SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.

MEDIANTE SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CUARENTA PORCIENTO (40%) DEL APORTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DESDE LA CONCILIACIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO UTEM	Nº. CONVENIO: 3070-26
DETALLE:	ENVIO CUENTA A JURÍDICA CONTABILIDAD ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ SEGUNDO DESEMBOLSO 40%	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____

SECRETARIA JURÍDICA

FACTURA POR PRIMERA VEZ	FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACION GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LA CUENTA REPOSA NORMAL CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A **RADICARLAS A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A DIRECCION DE CONTABILIDAD:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SI COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Factura Electrónica De Venta No

FEUT No. 352

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093727004 que habilita desde FEUT 1 hasta FEUT 500. Vence 2027-05-28

UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDI

Nit 901167074

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8542 4.00 X 1000

CLIENTE	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 49 3 61	rrancaberme	6115555

POR CONCEPTO DE

Convenio de No. 3070-26 de Asociación para la ejecución de programas de Formación Tecnológica del semestre A-2026. Corresponde al 40% de 39 becas

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
29/04/2026	29/05/2026	VENDEDOR GENERAL	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2-2BECAS C	Tecnología Gestión Tributaria, Contable y Financiera	15	Und.	581.400	0%	0	8.721.000
2	2-2BECAS C	Tecnología Gestión Tributaria, Contable y Financiera	24	Und.	526.667	0%	0	12.640.012

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**21.361.012**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**21.361.012**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**21.361.012**

Valor en Letras

VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/04/2026 15:20:54

CL 55 19 25 Teléfono 3158088831 Bogota D.C.

Correo Electrónico info@utem.edu.co

CUFE: ee897492daf8559f5bea3cb94cfeee68a9eac401bdb4f4b96056d537e64276a2d9d88753b8107b786a2063d00a151313 --Expedición: 29/04/2026 04:39 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO - UTEM Identificado con **NIT 9011670740**
** Identificado con **
** Identificado con **
** Identificado con **

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina: BARRANCABERMEJA con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número	: 24154079961
Fecha de Apertura	: **25 de marzo de 2026**
Saldo disponible	: $0.00
Saldo total a la fecha	: $0.00
Condiciones de Manejo	: INDIVIDUAL
Estado	: ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Hasta aquí hace constar el Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a: Alcaldía de Barrancabermeja, cuyo objeto es la Ejecución de Convenio Interadministrativo 3070-26 suscrito entre la Alcaldía de Barrancabermeja y UTEM para la ejecución del Programa de formación Tecnológica Semestre A2026 en el Desarrollo del Proyecto apoyo a la Educación Superior Becas con Inclusión, como una fuerza transformadora en la calidad de vida de los habitantes del distrito de Barrancabermeja, Santander.

Realizada en la Oficina BARRANCABERMEJA de la ciudad de BARRANCABERMEJA, el dia Jueves 30 de abril de 2026

Cordialmente,

Laura Nataly Suárez P
1100959580

Powered by CamScanner

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en uso de las facultades que otorga la Ley 145/60, Ley 43/90 y la Circular No. 002 de la Junta Central de Contadores,

CERTIFICO

QUE: La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio UTEM, identificada con el NIT No. 901.167.074-0, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (06) meses, dando cumplimiento oportuno a todos los pagos de nómina, aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social: Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Vigilada MinEducación

Se expide en Barrancabermeja a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Isabel Mancera C

ISABEL MARIA MANCERA CAMELO
REVISORA FISCAL
TP 106474-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 5 D F 8 A 9 0 1 D C 1 0 4 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISABEL MARIA MANCERA CAMELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37935696 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 106474-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

106474-T



ISABEL MARIA
MANCERA CAMELO
C.C.37935696
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA T16089

FIRMA DEL TITULAR **26344**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ACTA PARCIAL No 1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3070-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM.
NIT:	NIT. No. 901.167.074-0.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO PARA CONTRATAR:	Sra. ANGELICA YANETH VIDAL H.
CÉDULA:	Nº 28.061.062 de Barrancabermeja.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNOLOGICA SEMESTRE A 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(77.617.164,00)** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (24.214.632,00).** APORTE DEL DISTRITO: **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (53.402.532,00).**
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES o antes según el calendario academico de la institucion educativa
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA N° 3421 del veintiocho (28) de enero del 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° 26-03413 del veintinueve (29) de enero del 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 26-03282 del dos (02) de febrero de 2026
SUPERVISOR:	LEONARDO SUAREZ SUAREZ- secretario de Educación O QUIEN HAGA SUS VECES)
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) de febrero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	ONCE (11) de junio de 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunieron la secretaria de Educación Distrital **LEONARDO SUAREZ SUAREZ**, en su condición de supervisora del Convenio de asociación **No. 3070-26** y la señora **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía Nº 28.061.062 de Barrancabermeja -Santander, en calidad de representante legal de la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM** con **NIT No. 901167074-0**, para suscribir la presente Acta Parcial No.1 correspondiente al segundo desembolso del convenio **No. 3070-26**, de acuerdo con los siguientes detalles:

1. El corte del presente pago parcial corresponde al pago del Segundo Desembolso por valor del Cuarenta por ciento (40%) del aporte del Distrito.

2. En el informe del Supervisor y de apoyo a la supervisión se deja constancia que, a la fecha, la Institución Educativa ha cumplido con el objeto del Convenio, presentando el informe de las actividades realizadas.

3. Que, sobre valor y forma de pago, la Cláusula Décima del Anexo de condiciones de **Convenio de Asociación No. 3070-26 ,**se estableció en el literal *B) Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de* ***VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 21.361.012,80).***

4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	N° 26-03282	dos (02) de febrero de 2026	2.3-22-2202-700-2202065-2024680810083-2.3.2.02.02.009	($53.402.532,00)
C.D.P.	N° 26-03413	veintinueve (29) de enero del 2026	2.3-22-2202-700-2202065-2024680810083-2.3.2.02.02.009	($53.402.532,00)

5. Que el día 12 de febrero de 2026, se suscribió la correspondiente Acta de inicio al Convenio de Asociación No. 3070-26.

6. Que el Primer Desembolso correspondiente al **Cincuenta por Ciento (50%)** realizado por el **DISTRITO** a la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, fue por valor de **VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($26.701.266,00**), correspondiente a **TREINTA Y NUEVE (39)** estudiantes becados y matriculados efectivamente.

7. Para el Segundo Desembolso objeto de la presente Acta, la institución reporta *cero (0) deserciones*, haciendo efectivo el recurso ya que los estudiantes no superaron más del 20% de inasistencia a las clases al primer corte académico del programa. Por lo anterior, se establece el pago sobre los ***TREINTA Y NUEVE (39) estudiantes***, y el valor correspondiente al Cuarenta por ciento **(40%)** por parte del Distrito que corresponde a la suma de ***VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($21.361.012,80).***

8. Que el siguiente cuadro se realiza un balance financiero y se indica el valor a desembolsar y en consecuencia el valor de la presente acta parcial 1:

VALOR DEL APORTE DISTRITO	**$ 53.402.532,00**	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 26.701.266,00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA		**$ 21.361.012,80**
VALOR POR EJECUTAR		$ 5.340.253,20
SUMAS IGUALES	**$ 53.402.532,00**	**$ 53.402.532,00**

El Distrito realizará un segundo desembolso del CUARENTA (40%) POR CIENTO de los recursos del Distrito, con acta parcial e informe a la mitad del tiempo de ejecución del convenio, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de ***VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y***

UN MIL DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 21.361.012,80), correspondiente a **TREINTA Y NUEVE (39)** Becas Efectivas.

9. Que la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los últimos seis (6) meses conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

10. Que la presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma a favor de la Institución Educativa, correspondiente a la presente acta parcial.

11. La **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, presentó los siguientes documentos: Factura electrónica de venta, certificación cuenta Bancaria, y el informe periódico de actividades.

Para constancia se firma por los intervinientes el, 30 ABR 2026

Por **EL DISTRITO,**

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
Secretario de Educación Distrital
Supervisor
CONVENIO DE ASOCIACION
N° 3070-26

Por **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**

ANGELICA YANETH VIDAL H.
Representante legal y/o delegado para contratar.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodríguez Administrador Financiero		ABRIL 2026
Revisión Jurídica:	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS S.E. D		ABRIL 2026
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	Jhon Freddy Rodríguez Quiñonez Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS		ABRIL 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SECRETARIA DE EDUCACION
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACION N° 3070-26
PERIODO: 2026 – A.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM.
NIT:	NIT. No. 901.167.074-0.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO PARA CONTRATAR:	Sra. ANGELICA YANETH VIDAL H.
CÉDULA:	Nº 28.061.062 de Barrancabermeja.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNOLOGICA SEMESTRE A 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(77.617.164,00)** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (24.214.632,00).** APORTE DEL DISTRITO: **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (53.402.532,00).**
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES o antes según el calendario academico de la institucion educativa
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA N° 3421 del veintiocho (28) de enero del 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° 26-03413 del veintinueve (29) de enero del 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 26-03282 del dos (02) de febrero de 2026
SUPERVISOR:	LEONARDO SUAREZ SUAREZ- secretario de Educación O QUIEN HAGA SUS VECES)
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) de febrero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	ONCE (11) de junio de 2026

1. ALCANCES DEL OBJETO

1- Beneficiar a 39 estudiantes en su formación tecnológica para en el primer semestre académico del año 2026. de los cuales corresponden a 29 estudiantes antiguos que continúan dentro del programa de becas transfórmate con la educación superior cumpliendo los requisitos establecidos en el manual operativo de becas y 10 estudiantes que corresponden a nuevos beneficiarios, aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar lo correspondiente al valor que no cubre el beneficio de beca en la matricula; así como también los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas, Lo anterior como se relaciona en el siguiente presupuesto.

UTEM 2026-A (ANTIGUOS)									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO

1	Becas a nivel tecnológico	15	$ 2.569.337,00	$ 2.076.436,00	$ 1.453.500,00	$ 622.936,00	**$ 21.802.500,00**	$9.344.040,00	$ 31.146.540,00

UTEM 2026-A (ANTIGUOS)									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel tecnológico	14	$ 2.569.337,00	$ 1.936.276,00	$ 1.316.668,00	$ 619.608,00	$ 18.433.352,00	$8.674.512,00	$ 27.107.864,00

UTEM 2026-A (NUEVOS CUPOS)									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel tecnológico	10	$ 2.569.337,00	$ 1.936.276,00	$ 1.316.668,00	$ 619.608,00	$ 13.166.680,00	$6.196.080,00	$ 19.362.760,00

PRESUPUESTO TOTAL UTEM 2026-A					
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	39	$ 53.402.532,00	$ 24.214.632,00	$ 77.617.164,00

2-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas transfórmate con la educación superior.

3-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del convenio la prestación de un servicio académico de calidad mediante la asignación de docentes y personal idóneo adscritos a la Institución educativa.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se realizó el seguimiento parcial al convenio de asociación 3070-26, suscrito entre la ADMINISTRACIÓN DISTRITAL de Barrancabermeja y la UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas, para el cumplimiento de los alcances antes mencionados:

La UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM, reportó al Distrito de Barrancabermeja **TREINTA Y NUEVE (39) becas efectivas**, cumpliendo su proceso de legalización de matrícula.

PROGRAMA ACADEMICO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
BECAS A NIVEL TECNOLOGICO	39
TOTAL	39

3. GARANTÍA DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

En virtud de la función de supervisión que ejerce el Distrito de Barrancabermeja y con base en los reportado por la Institución educativa la UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM, se evidenció lo siguiente:

La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) dispone de una infraestructura física que cumple con las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, conforme a criterios de funcionalidad, seguridad y accesibilidad. La disposición de sus espacios y recursos físicos evidencia coherencia con las necesidades institucionales, contribuyendo a la adecuada prestación del servicio educativo y al cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

1. Aulas y Ambientes de Aprendizaje

Las aulas están equipadas con:

- Sistemas de climatización: aire acondicionado y ventiladores.
- Mobiliario ergonómico: sillas estudiantiles, escritorios y sillas para docentes.
- Tableros acrílicos para uso académico.

Estas condiciones permiten mantener un ambiente confortable y apropiado para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Espacios Académicos y Administrativos

El campus cuenta con:

- Aulas múltiples para diferentes programas académicos.
- Laboratorios especializados y auditorios.
- Oficinas administrativas y académicas.
- Áreas comunes de circulación y espera.
- Zonas de cafetería, parqueadero y espacios de recreación.

3. Área Construida y Distribución
La infraestructura ocupa un área total construida de 1.776,2 m², distribuidos en:

- Un edificio principal de seis (6) pisos más un sótano.
- Circulaciones verticales y horizontales eficientes.

4. Servicios Públicos

La institución dispone de todos los servicios básicos necesarios para su funcionamiento:

- Agua potable.
- Energía eléctrica.
- Red de alcantarillado.
- Gas natural domiciliario.
- Servicio de telefonía.
- Internet y conectividad Wi-Fi en todas las áreas.

SOTANO:

El sótano de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) cuenta con un área total de 300 metros cuadrados y alberga diversas instalaciones y servicios importantes para el funcionamiento de la institución. Estas instalaciones incluyen:

1. Cuarto de seguridad para transformador eléctrico: Este espacio está diseñado para albergar el transformador eléctrico de la UTEM, el cual es fundamental para el suministro de energía eléctrica a todas las áreas de la institución. El cuarto de seguridad está equipado con las medidas de seguridad necesarias para proteger el transformador y garantizar su funcionamiento seguro y eficiente.

2. Bodega: La bodega en el sótano proporciona espacio de almacenamiento para diversos materiales, equipos y suministros utilizados en las actividades académicas, administrativas y de mantenimiento de la UTEM. Esta bodega es fundamental para mantener organizados y resguardados los recursos necesarios para el funcionamiento diario de la institución.

3. Un ascensor: El sótano cuenta con un ascensor que proporciona acceso vertical a diferentes niveles del edificio, facilitando el desplazamiento de personas y carga entre el sótano y los pisos superiores. El ascensor es una parte importante de la infraestructura de la UTEM, especialmente para garantizar la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

4. Una rampa de acceso: La rampa de acceso permite el ingreso y la salida de vehículos al sótano de la UTEM. Esta rampa facilita la carga y descarga de materiales, equipos y suministros, así como el acceso de vehículos de emergencia en caso necesario. La rampa de acceso es parte integral de la logística y la operación de la institución.

5. Escaleras de acceso para el primer piso: Además del ascensor y la rampa de acceso, el sótano está equipado con escaleras que conectan con el primer piso del edificio. Estas escaleras proporcionan una ruta alternativa de acceso y salida en caso de emergencia, garantizando la seguridad de las personas que se encuentran en el sótano.

PRIMER PISO

El primer piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para proporcionar una variedad de servicios y espacios que satisfagan las necesidades de la comunidad universitaria y del público en general. Las instalaciones en este nivel incluyen:

1. Recepción para atención al público: La recepción es el punto de contacto principal para los visitantes, estudiantes, profesores y personal de la UTEM. Aquí, se brinda información general, se gestionan trámites administrativos y se ofrece orientación sobre los servicios disponibles en la institución.

2. Un ascensor para personas con discapacidad: El ascensor garantiza la accesibilidad para personas con movilidad reducida, permitiéndoles desplazarse de manera segura y cómoda entre los diferentes niveles del edificio. Esta medida es parte del compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para toda su comunidad.

3. Un aula: El aula está equipada para albergar clases, conferencias, talleres y otras actividades académicas. Con una capacidad para 40 personas, proporciona un espacio adecuado para el aprendizaje colaborativo y la interacción entre estudiantes y docentes.

4. Ocho oficinas administrativas: Estas oficinas son el centro de operaciones administrativas de la UTEM. Aquí se llevan a cabo tareas como la gestión de recursos humanos, la administración financiera, la coordinación de programas académicos y la atención al público en asuntos administrativos.

5. Dos baños: Los baños proporcionan instalaciones sanitarias para hombres y mujeres en el primer piso, garantizando la comodidad y la higiene de quienes utilizan las instalaciones de la UTEM.

SEGUNDO PISO

El segundo piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece una variedad de servicios y espacios destinados a promover el bienestar y la comodidad de la comunidad universitaria y de los visitantes. Entre las instalaciones disponibles en este nivel se encuentran:

1. Cafetería: La cafetería es un espacio diseñado para que estudiantes, profesores y personal de la UTEM puedan disfrutar de alimentos y bebidas en un ambiente relajado y social. Ofrece opciones de comida rápida, bebidas y refrigerios para satisfacer las necesidades de quienes utilizan las instalaciones del campus.

2. Auditorio: El auditorio es un espacio versátil equipado para albergar eventos académicos, conferencias, presentaciones y actividades culturales. Con una capacidad promedio para 130 personas, está equipado con sistemas de sonido, video beam y aire acondicionado para garantizar la comodidad y la efectividad de las presentaciones.

3. Ascensor para personas con discapacidad: Al igual que en otros niveles del edificio, el ascensor está disponible en el segundo piso para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida. Esto refleja el compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los miembros de su comunidad.

4. Escaleras: Las escaleras conectan el segundo piso con el primero y el tercer piso, proporcionando múltiples rutas de acceso a diferentes áreas del edificio. Esta disposición facilita la circulación de personas y promueve la seguridad en caso de emergencias.

5. Zona sanitaria: La zona sanitaria está diseñada para satisfacer las necesidades de higiene y bienestar de los usuarios del segundo piso. Se divide en dos áreas separadas:

6. Batería de baños para hombres: Esta área cuenta con tres servicios, uno de los cuales está adaptado para personas con discapacidad. Además, dispone de tres urinarios y dos zonas de lavado de manos, garantizando la comodidad y la accesibilidad para todos los usuarios.

7. Batería de baños para mujeres: Similar a la anterior, esta área también cuenta con tres servicios, uno de ellos adaptado para personas con discapacidad. Además, dispone de dos zonas de lavado de manos para asegurar la higiene y el bienestar de las usuarias.

TERCER PISO

El tercer piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para ofrecer espacios adecuados y funcionales destinados a actividades académicas y de formación. Entre las instalaciones disponibles en este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El tercer piso alberga cinco aulas de clase equipadas con ventiladores y aire acondicionado para garantizar un ambiente cómodo y propicio para el aprendizaje. Cada aula tiene una capacidad para 30 personas, lo que permite realizar sesiones de clase efectivas y participativas.

2. Aula múltiple: Además de las aulas individuales, el tercer piso cuenta con un aula múltiple con capacidad para 60 personas. Este espacio versátil puede ser utilizado para conferencias, seminarios, talleres y otras actividades que requieran de una mayor capacidad de asistencia.

3. Aula de informática: El tercer piso dispone de un aula de informática completamente equipada con el mobiliario necesario, así como con computadoras y otros recursos tecnológicos. Esta sala está destinada para el desarrollo de actividades prácticas relacionadas con la informática y la tecnología.

4. Ascensor: Al igual que en los otros niveles del edificio, el tercer piso cuenta con un ascensor para garantizar la accesibilidad de todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida. Este servicio refleja el compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos sus usuarios.

5. Escaleras: Las escaleras proporcionan una ruta adicional de acceso y salida al tercer piso, conectándolo con el segundo y cuarto piso del edificio. Estas escaleras facilitan la circulación de personas y promueven la seguridad en caso de emergencias.

6. Cuarto de aseo: Para mantener la higiene y el orden en el tercer piso, se dispone de un cuarto de aseo equipado con los elementos necesarios para el aseo y mantenimiento de las instalaciones.

CUARTO PISO

El cuarto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece un conjunto de instalaciones diseñadas para promover el aprendizaje y la comodidad de los usuarios. Entre las características principales de este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El cuarto piso cuenta con cuatro aulas de clase equipadas con sistemas de climatización para garantizar un ambiente óptimo de estudio y concentración. Estas aulas están diseñadas para alojar sesiones de clase efectivas y productivas.

2. Ascensor para personas con discapacidad: Como parte del compromiso de la UTEM con la accesibilidad y la inclusión, el cuarto piso dispone de un ascensor especialmente diseñado para personas con movilidad reducida. Este ascensor facilita el desplazamiento vertical dentro del edificio y permite que todas las personas puedan acceder a este nivel sin dificultades.

3. Escaleras de comunicación: Para garantizar una circulación fluida y segura entre los diferentes niveles del edificio, el cuarto piso cuenta con escaleras que conectan con el tercer y quinto piso. Estas escaleras proporcionan una ruta adicional de acceso y salida, promoviendo la movilidad y la seguridad de los usuarios.

4. Zona sanitaria: El cuarto piso cuenta con una zona sanitaria dividida en baños separados para hombres y mujeres. En el área de baños para hombres, se encuentran tres servicios, uno de ellos adaptado para personas con discapacidad, así como tres orinales y una zona de lavado de manos con dos lavamanos. Por su parte, en el área de baños para mujeres, se disponen tres servicios, uno adaptado para personas con discapacidad, y dos zonas de lavado de manos.

QUINTO PISO

El quinto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece una infraestructura diseñada para satisfacer las necesidades académicas y funcionales de la comunidad universitaria. Entre las características principales de este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El quinto piso cuenta con cinco aulas de clase equipadas con sistemas de climatización para proporcionar un ambiente óptimo de aprendizaje. Cada aula tiene una capacidad para albergar hasta 30 personas, lo que permite realizar sesiones de clase efectivas y cómodas.

2. Aula múltiple: Además de las aulas de clase individuales, el quinto piso dispone de un aula múltiple con una capacidad de hasta 60 personas. Este espacio versátil puede utilizarse para llevar a cabo reuniones, conferencias, presentaciones u otras actividades grupales que requieran un espacio amplio y funcional.

3. Ascensor: Para garantizar la accesibilidad universal, el quinto piso cuenta con un ascensor que facilita el desplazamiento vertical dentro del edificio. Este ascensor permite que todas las personas, incluidas aquellas con movilidad reducida, puedan acceder cómodamente al nivel y disfrutar de todas sus instalaciones.

4. Escaleras de comunicación: El quinto piso está conectado con el cuarto y el segundo piso a través de escaleras que ofrecen una ruta adicional de acceso y salida. Estas escaleras permiten una circulación fluida entre los diferentes niveles del edificio, promoviendo la movilidad y la seguridad de los usuarios.

5. Cuarto de aseo: Para garantizar la comodidad y la higiene de los usuarios, el quinto piso cuenta con un cuarto de aseo equipado con instalaciones sanitarias adecuadas. Este espacio proporciona un lugar limpio y bien mantenido para que los usuarios puedan satisfacer sus necesidades básicas durante su estancia en el edificio.

SEXTO PISO Y CUBIERTA

El sexto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para proporcionar un entorno óptimo para actividades docentes y experimentales en el campo de las ciencias básicas. Entre sus principales características se encuentran:

1. Un Laboratorio de instrumentación y automatización industrial: es un espacio fundamental para la investigación, el desarrollo y la experimentación en áreas que requieren el uso de instrumentos de medición y control. Proporciona un entorno seguro y equipado para llevar a cabo actividades científicas y tecnológicas que contribuyen al avance del conocimiento en diversas disciplinas.

2. Tres laboratorios de ciencias básicas: Estos laboratorios están equipados con mesones de trabajo, equipos especializados y todos los materiales y reactivos necesarios para llevar a cabo experimentos y prácticas en áreas como la química, la física y la biología.

3. Servicios sanitarios: El sexto piso cuenta con instalaciones separadas para hombres y mujeres, cada una equipada con orinales, lavamanos y una ducha independiente. Esto garantiza la comodidad y la privacidad de los usuarios durante su estadía en el piso.

En lo que respecta al bienestar institucional, la UTEM dispone de una cafetería con mesa de ping pong para el disfrute y el descanso de los estudiantes, así como de amplios corredores y una cubierta en el sexto piso con zonas de estar que facilitan el encuentro y la convivencia entre los miembros de la comunidad académica.

Además, la UTEM promueve la colaboración y el intercambio mediante Acuerdos de Voluntad, que permiten la realización conjunta de eventos y programas académicos, el intercambio de servicios profesionales, el préstamo de instrumentos y equipos de laboratorio, así como la organización de actividades recreativas y deportivas. Todos estos convenios están formalizados y cuentan con la aprobación de los representantes correspondientes.

En cuanto a la accesibilidad, la UTEM garantiza condiciones óptimas para personas con limitaciones o condiciones excepcionales. Desde el diseño y la construcción de la edificación, se han implementado rampas, elevadores desde el sótano hasta el sexto piso, pasamanos y baños adaptados según las normativas de construcción e inclusión. Además, se ha incorporado señalética adecuada para proporcionar información clara y precisa en diferentes ámbitos, asegurando así un entorno inclusivo para todos los miembros de la comunidad educativa.

4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

La **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, informó que, tiene un programa de bienestar institucional conocido como BieneUTEM, se consolida durante el presente periodo como un eje estratégico para la permanencia estudiantil y el fortalecimiento del éxito académico, mediante la promoción del desarrollo integral y la calidad de vida de la comunidad educativa.

Biene UTEM articula un conjunto de estrategias orientadas al bienestar físico, emocional, social, cultural e intelectual de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, favoreciendo la construcción de entornos inclusivos, participativos y propicios para el aprendizaje.

En este sentido, el bienestar institucional trasciende la oferta de servicios complementarios, posicionándose como un componente fundamental del proceso educativo, que contribuye directamente al rendimiento académico, la permanencia y la graduación oportuna de los estudiantes.

Durante el periodo evaluado, el programa ha fortalecido su oferta mediante el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas y formativas, promoviendo el sentido de pertenencia, la inclusión y la construcción de vínculos significativos dentro de la comunidad UTEM. Estas acciones impactan positivamente en el desarrollo de competencias personales y sociales, esenciales para la formación de profesionales íntegros.

En este contexto, se consolida el programa "Vivo la U", como una estrategia institucional clave orientada a la prevención de la deserción y al fortalecimiento de la permanencia estudiantil. Esta iniciativa promueve el acompañamiento continuo y cercano a los estudiantes, así como la generación de herramientas de desarrollo personal y profesional dirigidas a toda la comunidad académica.

- **¿Qué es "Vivo la U"?**

El programa "Vivo la U" se consolida como una estrategia institucional orientada a la prevención de la deserción académica, la promoción de la permanencia y el fortalecimiento de la graduación oportuna de los estudiantes de la UTEM.

Durante el presente periodo, el programa ha fortalecido su enfoque mediante la implementación de cuatro (4) ejes estratégicos de acción, los cuales permiten estructurar un sistema integral de acompañamiento estudiantil. Estos ejes son fundamentales para:

- Realizar el monitoreo permanente de la trayectoria académica de los estudiantes.
- Diseñar e implementar rutas de atención y acompañamiento oportuno.
- Activar mecanismos de alertas tempranas frente a posibles factores de riesgo.
- Identificar, analizar y clasificar la tipología de riesgos (académicos, socioeconómicos, psicosociales e institucionales) que pueden afectar la permanencia estudiantil.

A través de este enfoque integral, "Vivo la U" contribuye a la toma de decisiones informadas, al fortalecimiento de las estrategias de intervención y al mejoramiento continuo de los procesos orientados al éxito académico de la comunidad estudiantil.

- **Sistema de Alertas Tempranas – UTEM**

El Sistema de Alertas Tempranas se consolida en el presente periodo como una estrategia institucional clave para la identificación oportuna de factores de riesgo que puedan afectar la permanencia, el bienestar y el desempeño académico de los estudiantes.

A través de un proceso de monitoreo continuo y sistemático, este sistema permite detectar señales de alerta relacionadas con aspectos académicos, socioeconómicos y psicosociales, facilitando la activación de rutas de atención y acompañamiento integral. Estas acciones son articuladas entre docentes, coordinaciones académicas y el equipo de Bienestar Institucional, garantizando una intervención oportuna y pertinente.

Su principal propósito es prevenir la deserción estudiantil, fortalecer la permanencia y propiciar condiciones que favorezcan el éxito académico. Para ello, se promueve la intervención temprana frente a dificultades identificadas, así como el seguimiento continuo a la trayectoria formativa de los estudiantes.

Durante el periodo evaluado, el sistema ha contribuido a:

- Mejorar la identificación temprana de estudiantes en situación de riesgo.
- Fortalecer los mecanismos de acompañamiento académico y psicosocial.
- Optimizar la articulación entre las diferentes áreas institucionales.
- Apoyar la toma de decisiones basada en información oportuna y confiable.

Este sistema refleja el compromiso de la UTEM con una educación incluyente, cercana y centrada en el estudiante, promoviendo un entorno académico más humano, resiliente y orientado al logro de metas personales y profesionales.

Evaluación y monitoreo

El proceso de evaluación y monitoreo en la formación práctica se consolida como un componente esencial para el seguimiento integral del desempeño estudiantil. Su propósito es recopilar, analizar y valorar información relevante sobre el desarrollo de competencias, a través de una retroalimentación oportuna, objetiva y orientada al mejoramiento continuo.

Durante el presente periodo, este proceso ha fortalecido su enfoque formativo, permitiendo:

- Identificar de manera precisa las fortalezas, avances y oportunidades de mejora en los estudiantes.
- Acompañar el desarrollo de competencias profesionales en contextos reales o simulados del entorno laboral.
- Promover la reflexión crítica sobre el desempeño y el aprendizaje aplicado.

A partir de la retroalimentación generada, se orientan acciones pedagógicas que contribuyen a potenciar habilidades, consolidar conocimientos y fortalecer el desempeño práctico, asegurando que los estudiantes adquieran las capacidades requeridas para su ejercicio profesional.

Este enfoque evaluativo no solo cumple una función formativa, sino que también apoya la toma de decisiones académicas, facilitando intervenciones oportunas que garantizan el logro de los resultados de aprendizaje y la calidad del proceso formativo.

- **Reconocimiento al Mérito Académico y Calendario de Grados**

El proceso de graduación se constituye como un acto institucional que formaliza la culminación del proceso formativo, mediante el otorgamiento del título a los estudiantes que han cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, administrativos y normativos establecidos.

Este momento representa un reconocimiento al compromiso, la dedicación y el esfuerzo de los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica, así como el resultado del acompañamiento institucional brindado durante su proceso de formación.

Durante el periodo evaluado, la institución ha fortalecido la articulación entre las áreas académicas y administrativas, garantizando una gestión organizada, oportuna y transparente del proceso de graduación. Asimismo, se ha promovido la entrega clara y anticipada de la información relacionada con requisitos, cronogramas y procedimientos, facilitando una experiencia de cierre exitosa para los estudiantes.

En este marco, y conforme a la normativa institucional vigente, se mantiene la programación del calendario de grados para el programa Tecnología en Gestión Tributaria, Contable y Financiera, previamente aprobado mediante acuerdo del Consejo Académico.

La ceremonia de graduación programada para el 29 de mayo de 2026, constituye un hito significativo, al simbolizar la culminación de un proceso académico integral y reafirmar el compromiso de la UTEM con la formación de profesionales competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo de su entorno.

- **•Otras actividades:**

Las actividades complementarias se consolidan como un componente esencial en el proceso de formación integral de los estudiantes, orientadas a fortalecer su desarrollo más allá del ámbito estrictamente académico.

Su propósito es enriquecer la experiencia educativa mediante la participación en escenarios y vivencias significativas que impactan positivamente diversas dimensiones del ser humano, tales como la social, cultural, deportiva, económica y sociolaboral.

Durante el presente periodo, estas actividades han contribuido al fortalecimiento de competencias transversales, promoviendo habilidades como el trabajo en equipo, la comunicación, el liderazgo, la creatividad y la responsabilidad social, las cuales son fundamentales para el desempeño en contextos académicos, profesionales y personales.

Es importante señalar que estas actividades no se conciben como exigencias asociadas directamente al cumplimiento de los objetivos específicos de las asignaturas, sino como un valor agregado al proceso formativo. En este sentido, complementan la formación académica al propiciar una educación más integral, inclusiva y orientada al desarrollo humano.

Asimismo, fomentan la participación activa de los estudiantes en diferentes escenarios institucionales y del entorno, fortaleciendo la relación entre la formación universitaria y las realidades sociales, económicas y culturales, lo cual contribuye a una preparación más pertinente y contextualizada.

- **Concurso de cuento TINTA MAGDALENA**

concurso de cuentos "Tinta Magdalena", un evento que busca fusionar la esencia del río Magdalena, símbolo de fluidez y vitalidad, con el caudal literario de la comunidad académica de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM). Esta actividad es una oportunidad única para que los participantes se sumerjan en las aguas de la creatividad y dejen fluir sus historias, como afluentes que se entrelazan en un torrente de narrativas únicas y cautivadoras. A través de esta iniciativa, celebramos la diversidad de voces y talentos literarios presentes en nuestra institución, creando un espacio donde las palabras se convierten en corrientes que conectan a los participantes con la magia de la escritura y la imaginación.



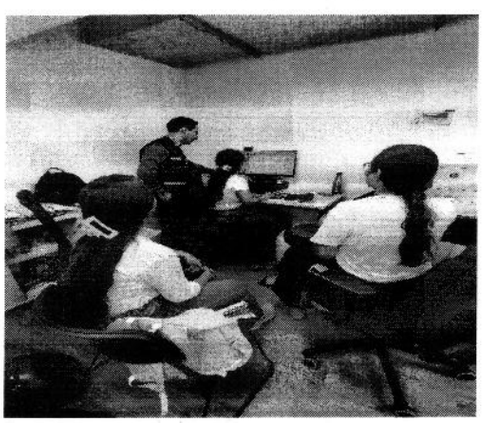


- **Charla DIAN: Deberes Formales y Rutas de formalización**

Se desarrolló como una actividad de fortalecimiento académico dirigida a la comunidad educativa, con el propósito de brindar orientación sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los procesos de formalización empresarial en Colombia.

Esta actividad contó con la participación de funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), quienes socializaron información clave sobre los deberes formales de los contribuyentes, así como las rutas y mecanismos disponibles para la formalización de actividades económicas.

La jornada permitió sensibilizar a estudiantes y asistentes sobre la importancia de la legalidad, la cultura tributaria y la responsabilidad ciudadana en el desarrollo de iniciativas productivas, fortaleciendo así su formación integral y su proyección profesional en el entorno económico y empresarial.





- **Elecciones Consejo Directivo y Consejo Académico:**

En cumplimiento de las disposiciones institucionales y en concordancia con los principios de participación democrática, la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) ha dispuesto la apertura de la convocatoria para la elección de los representantes ante el Consejo Directivo y el Consejo Académico, correspondiente al período 2026.

Dicho proceso electoral tiene como finalidad asegurar la adecuada representación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, garantizando condiciones de transparencia, igualdad y legitimidad. La convocatoria se desarrollará conforme a la normativa vigente, definiendo el cronograma, los requisitos de inscripción, los mecanismos de votación y demás lineamientos aplicables.

Con esta iniciativa, la institución fortalece sus procesos de gobernanza y promueve la participación activa en la toma de decisiones estratégicas, en función del desarrollo académico y administrativo.



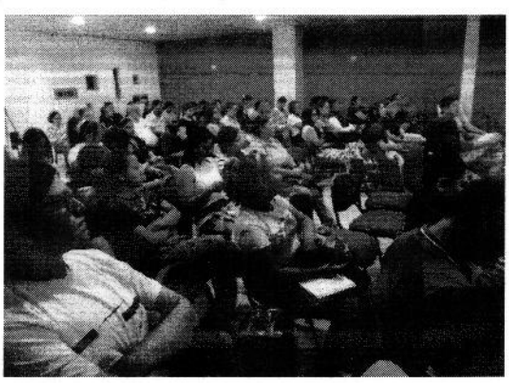
- **Reunión Becados 2026 A**

Se llevó a cabo la reunión informativa dirigida a los beneficiarios del programa de Becas correspondiente al período A 2026, realizada en el auditorio de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio- UTEM, y orientada a los estudiantes beneficiados que adelantan la Tecnología en Gestión Tributaria, Contable y Financiera.

En este espacio se socializaron de manera detallada los deberes, derechos y obligaciones adquiridos al acceder a este beneficio. Durante la jornada, se brindó orientación sobre los compromisos académicos, administrativos y éticos que deben asumir los becarios, así como los mecanismos de seguimiento y las condiciones necesarias para la permanencia en el programa.

De igual manera, se enfatizó en la importancia del adecuado aprovechamiento de la beca como una oportunidad para el crecimiento personal y profesional.

Este encuentro tuvo como propósito fortalecer el sentido de responsabilidad y pertenencia de los estudiantes beneficiarios, en el marco de una estrategia orientada a promover el acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior en el Distrito de Barrancabermeja.





➢ **Convenio DIAN – UTEM**

Se da inicio a la etapa formativa del convenio NAF entre la UTEM y la DIAN.

Sus estudiantes comienzan este proceso acompañado por profesionales de la DIAN, fortaleciendo su formación práctica y su compromiso con la cultura de la contribución y el servicio a la comunidad.

Es importante resaltar que las 4 estudiantes que hacen parte del proceso NAFF, son beneficiarias del programa Becas de Becas del Distrito de Barrancabermeja.

➢ **PROGRAMA DE FINANCIACIÓN**

Financiación para el acceso y la permanencia

Durante la vigencia 2026, la institución continuó priorizando la implementación de estrategias orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, reconociendo las limitaciones financieras como uno de los principales factores asociados al riesgo de deserción académica.

En este contexto, se consolidó la oferta de mecanismos de apoyo económico, dirigidos a mitigar las barreras de tipo socioeconómico que afectan a la población estudiantil, mediante la articulación de recursos institucionales y alianzas estratégicas.

Entre las principales estrategias implementadas se destacan:

- Gestión y fortalecimiento de convenios de subsidio educativo con entidades públicas y privadas.
- Implementación de esquemas flexibles de financiación y refinanciación de matrícula.
- Asignación de becas institucionales, bajo criterios de mérito académico y condiciones socioeconómicas.
- Promoción de la vinculación de estudiantes a contratos de aprendizaje como alternativa de sostenimiento.
- Articulación de pasantías y convenios con el sector productivo que contemplan apoyo económico.

Para el período académico 2026, en cumplimiento de las directrices del Consejo Directivo, se adoptaron medidas específicas orientadas al alivio financiero de los estudiantes, entre las cuales se incluyen:

- Aplicación de descuentos sobre el valor de la matrícula, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.
- Exoneración de intereses por mora en acuerdos de pago activos.
- Ampliación de plazos y condiciones para el cumplimiento de obligaciones financieras.

Como resultado de estas acciones, se fortalecieron las condiciones de permanencia estudiantil, contribuyendo a la reducción del riesgo de deserción y al mejoramiento de los indicadores de continuidad académica.

Adicionalmente, la institución mantuvo y amplió convenios con fuentes externas de financiación, incluyendo entidades territoriales, fondos educativos y organizaciones del sector productivo, con el fin de diversificar las alternativas de apoyo económico disponibles para los estudiantes.



5. INFORME DE DESERCIÓN:

En relación con el seguimiento académico correspondiente al periodo 2026-A, no se evidencian registros de deserción entre los estudiantes beneficiarios del programa. Este comportamiento positivo se asocia a la implementación efectiva de estrategias institucionales de acompañamiento integral, orientadas a fortalecer la permanencia, el rendimiento académico y las condiciones de bienestar de la población estudiantil.

En este sentido, los resultados obtenidos reflejan avances significativos en la gestión de la permanencia, así como en la consolidación de mecanismos de apoyo que inciden favorablemente en la continuidad de los procesos formativos**,** así mismo, se continúa fortaleciendo el compromiso con la **permanencia y retención estudiantil** mediante diversas estrategias de acompañamiento académico, que aseguran el apoyo integral a los estudiantes durante toda su trayectoria formativa.

Mencionaron igualmente que el convenio celebrado con el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, se realizó por un número total de **TREINTA Y NUEVE (39)** estudiantes, los cuales fueron reportados por parte de la institución en la solicitud del primer desembolso.

6. REPORTE DE INASISTENCIA POR ESTUDIANTE:

A la fecha, y según lo reportado por la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM,** el porcentaje de inasistencia a los diferentes programas académicos es el siguiente:

ITEM	DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	INASISTENCIAS	% INASISTENCIA
1	1002256372	Karen	Lorena	Peña	Garzón	2	6%
2	1096183161	David	Fernando	Pava	Ruiz	3	9%
3	1019034446	María	Inés	Bermúdez	Patiño	2	6%
4	1096213870	Gina	Alejandra	Rodríguez	Romero	1	3%
5	1096186138	Brayan	Steven	Villarreal	Barrero	0	0%
6	37576658	Solange	María	Gómez	Puestes	0	0%
7	1096225134	Marisol		Vásquez	Linares	0	0%
8	5400937	Araciel	Yoakelys	Rodríguez	Malvecia	0	0%
9	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	1	3%
10	1097185875	María	Alejandra	Bohórquez	López	0	0%
11	1096250449	Elizabeth		Ochoa	Márquez	3	9%
12	1096210933	Jeniffer	Andrea	Yara	Morales	3	9%
13	1096196664	Marlenys		Rojas	Gutiérrez	0	0%
14	1151435974	Santiago		Ordoñez	Hueso	3	9%
15	1104127228	Viviana		Bolívar	Gómez	3	9%
16	28061259	Nina	Amparo	Llain	Bermúdez	1	3%
17	28381730	Solange		Zambrano	Velandia	0	0%
18	1001823277	Yurley	Paola	Díaz	Gutiérrez	1	3%
19	1005241494	Yazbleidy		Suarez	Herrera	3	9%
20	1073253338	Marisol		Bohórquez	Polo	2	6%
21	1096187381	Liliveth		Carreño	Barreto	0	0%
22	1096191798	Yulieth		Baeza	Aragón	3	9%
23	1096193976	Sheyla	Liliana	Flórez	Martínez	1	3%
24	1096225829	Windy	Paola	Ramírez	Madrigal	2	6%
25	1096239690	Yajaira		García	Chaparro	3	9%
26	1096240289	Karen	Dayana	García	Escobar	3	9%
27	1096251031	Yesenia		González	Orrego	3	9%
28	1097186267	Yisel		Marín	Tamara	1	3%
29	1193131191	Luisa	María	Sucerquia	Corredor	2	6%
30	1007567698	Daniela		Ampudia	Castrillón	2	6%
31	1096200196	Miguel	Ángel	Yate	Herazo	0	0%
33	1096225137	Daniela		Becerra	Montano	1	3%
34	63471287	Mary	Luz	García	Morales	0	0%
35	1066084699	Elizabeth		Amaya	Jaime	1	3%
36	1005190726	Daniela	Del Carmen	Castelar	Piña	4	12%
37	1005188868	Jorge	Johan	Giraldo	Palencia	0	0%
38	1096246821	Yurani	Fernanda	Guzmán	Ortegón	1	3%
39	1005181968	Zuri	Sadai	Gómez	Chacón	0	0%

Teniendo en cuenta lo anterior, la UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM, reporta que los **TREINTA Y NUEVE (39)** estudiantes efectivamente matriculados, no han tenido una insistencia mayor al 20%, como se indicó en las tablas que preceden.

7. LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIGENTE A LA FECHA DEL PRIMER CORTE

ITEM	DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA ACADEMICO	2026-A
1	1007567698	Daniela		Ampudia	Castrillón	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
2	1096200196	Miguel	Ángel	Yate	Herazo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
3	1096225137	Daniela		Becerra	Montano	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
4	63471287	Mary	**Luz**	García	Morales	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
5	1066084699	Elizabeth		Amaya	Jaime	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
6	1005190726	Daniela	Del Carmen	Castelar	Piña	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
7	1005188868	Jorge	Johan	Giraldo	Palencia	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
8	1096246821	Yurani	Fernanda	Guzmán	Ortegón	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
9	1005181968	Zuri	Sadai	Gómez	Chacón	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
10	1002256372	Karen	Lorena	Peña	Garzón	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
11	1151435974	Santiago		Ordoñez	Hueso	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
12	1096196664	Marlenys		Rojas	Gutiérrez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
13	1096183161	David	Fernando	Pava	Ruiz	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
14	1096213870	Gina	Alejandra	Rodríguez	Romero	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
15	1096186138	Brayan	Steven	Villarreal	Barrero	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
16	1096254347	Cristian	Andrés	Sanabria	Moncada	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
17	1019034446	María	Inés	Bermúdez	Patiño	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
18	1096225134	Marisol		Vásquez	Linares	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
19	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
20	1097185875	María	Alejandra	Bohórquez	López	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
21	1104127228	Viviana		Bolívar	Gómez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
22	28061259	Nina	Amparo	Llain	Bermúdez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
23	28381730	Solange		Zambrano	Velandia	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
24	1001823277	Yurley	Paola	Díaz	Gutiérrez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
25	1005241494	Yazbleidy		Suarez	Herrera	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
26	1073253338	Marisol		Bohórquez	Polo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
27	1096187381	Liliveth		Carreño	Barreto	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
28	1096191798	Yulieth		Baeza	Aragón	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
29	1096193976	Sheyla	Liliana	Flórez	Martínez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
30	1096225829	Windy	Paola	Ramírez	Madrigal	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
31	1096239690	Yajaira		García	Chaparro	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
32	1096240289	Karen	Dayana	García	Escobar	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5

33	1096251031	Yesenia		González	Orrego	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
34	1097186267	Yisel		Marín	Tamara	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
35	1193131191	Luisa	María	Sucerquia	Corredor	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
36	5400937	Araciel	Yoakelis	Rodríguez	Malvecias	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
37	37576658	Solange	María	Gómez	Puentes	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
38	1096250449	Elizabeth		Ochoa	Márquez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
39	1096210933	Jeniffer	Andrea	Yara	Morales	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6

8. VIGILANCIA Y CONTROL TECNICO.

La vigilancia y control técnico fueron ejercidos por la secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional, la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión técnica, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica, verificando que las condiciones que dieron origen al contrato se estuvieran cumpliendo a cabalidad, que se contara con el personal idóneo para impartir las clases y que se facilitaran las herramientas tecnológicas para evitar la deserción académica de los estudiantes.

9. VIGILANCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

La vigilancia y el control administrativo fue ejercida por la secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el anexo de condiciones del **convenio 3070-26**. Adicional a ello la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión administrativa, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica. Se verificó que los estudiantes estuvieran accediendo a las clases a través de las plataformas virtuales y que los docentes estuvieran impartiendo las clases.

10. VIGILANCIA Y CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

Según lo establecido en el convenio: El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** y el aporte de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** es **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(77.617.164,00).** Discriminados así: **a) EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** aportará la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (53.402.532,00). b)** la **INSTITUCIÓN** aportará la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (24.214.632,00).** La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:

UTEM 2026-A (ANTIGUOS)									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel tecnológico	15	$ 2.569.337,00	$ 2.076.436,00	$ 1.453.500,00	$ 622.936,00	**$ 21.802.500,00**	$9.344.040,00	$ 31.146.540,00

UTEM 2026-A (ANTIGUOS)									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel tecnológico	14	$ 2.569.337,00	$ 1.936.276,00	$ 1.316.668,00	$ 619.608,00	$ 18.433.352,00	$8.674.512,00	$ 27.107.864,00

UTEM 2026-A (NUEVOS CUPOS)

ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel tecnológico	10	$ 2.569.337,00	$ 1.936.276,00	$ 1.316.668,00	$ 619.608,00	$ 13.166.680,00	$6.196.080,00	$ 19.362.760,00

PRESUPUESTO TOTAL UTEM 2026-A					
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	39	$ 53.402.532,00	$ 24.214.632,00	$ 77.617.164,00

Los recursos del DISTRITO y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera, según el Anexo de Condiciones en su **CLÁUSULA DÉCIMA. - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE:** Los recursos del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera:

1.POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: 1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (24.214.632,00).** los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante.

2. POR PARTE DEL DISTRITO: A) Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 26.701.266,00)** los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio.B) Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 21.361.012,80)**.C) Un tercer y último desembolso del DIEZ POR CIENTO (10%) de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CT ($ 5.340.253,20).** previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

PARAGRAFO PRIMERO: El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el convenio o si se hizo uso indebido de ellos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que se determine en la supervisión, recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en su totalidad con la presentación del acta de liquidación, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta especial de ahorros a nombre del convenio si se causaren.

PARAGRAFO TERCERO: En caso de que la Institución educativa no realice el respectivo cobro del segundo desembolso en el término establecido, el Distrito se reserva la facultad de pagar el mencionado valor al momento de suscribir el acta final y de liquidación del presente convenio.

Ahora bien, a la fecha de la expedición del presente informe de supervisión, se verificó que el Distrito de Barrancabermeja, realizó un primer desembolso de los recursos correspondiente al CINCUENTA (50%) POR CIENTO del valor del aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de ***VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($26.701.266,00).*** los cuales se desembolsaron con la suscripción del acta de inicio.

La cuenta bancaria acreditada para esta transacción es la **Cuenta Ahorros No 24154079961 del Banco Caja Social "CONVENIO No 3070-26** con el objeto: "EJECUCION DEL *CONVENIO DE ASOCIACION 3070-26 SUCRITO ENTRE UTEM Y LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA LA*

EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNOLOGICA SEMESTRE A 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"., como se estipula en la clausula cuarta del anexo de condiciones.

11. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL APORTE DISTRITO	**$ 53.402.532,00**	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 26.701.266,00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA		**$** 21.361.012,80
VALOR POR EJECUTAR		$ 5.340.253,20
SUMAS IGUALES	**$ 53.402.532,00**	**$ 53.402.532,00**

El Distrito realizará un segundo desembolso del **CUARENTA (40%) POR CIENTO** de los recursos del Distrito, con acta parcial e informe a la mitad del tiempo de ejecución del convenio, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 21.361.012,80)**, correspondiente a **TREINTA Y NUEVE (39)** ***Becas Efectivas.***

12. CONSTANCIAS

Que la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 30 ABR 2026

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
Secretario de Educación Distrital

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodríguez Administrador Financiero		ABRIL 2026
Revisión Jurídica:	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS S.E. D		ABRIL 2026
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	Jhon Freddy Rodríguez Quiñonez Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS		ABRIL 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

SEGUNDO INFORME PERIÓDICO DE EJECUCIÓN – SEMESTRE A 2026

CONVENIO 3070-26





BARRANCABERMEJA

2026

SEGUNDO INFORME PERIÓDICO CONVENIO No 3070-26

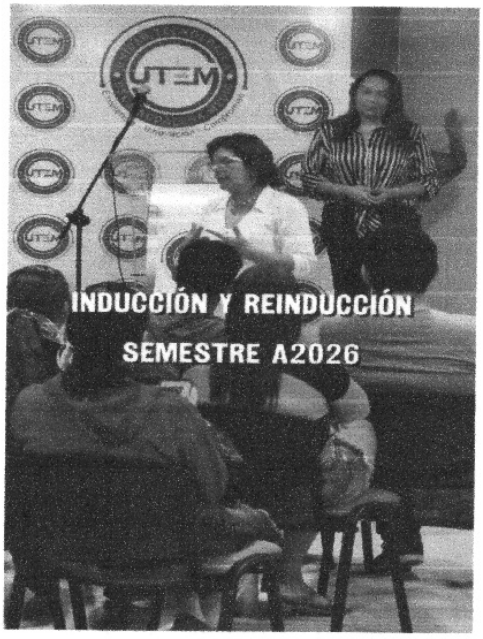
En atención a las obligaciones institucionales derivadas del convenio, se presenta el segundo informe periódico de seguimiento, en el cual se da cuenta del avance académico y administrativo correspondiente al semestre A-2026.

El semestre académico dio inicio el 9 de febrero de 2026, marcando el comienzo de las actividades formativas y operativas programadas. En el marco de esta apertura, se desarrollaron durante la primera semana las jornadas de inducción y reinducción, orientadas al fortalecimiento de los procesos de integración institucional.

Dichas jornadas estuvieron dirigidas tanto al personal docente —incluyendo nuevos integrantes y aquellos en continuidad— como al estudiantado, y tuvieron como propósito socializar los lineamientos institucionales, así como facilitar la apropiación de las dinámicas académicas y administrativas propias del periodo.

Inducciones estudiantes A 2026





Inducción Docente A 2026





Las jornadas de inducción al nuevo personal docente se orientaron a la apropiación del marco institucional, la normativa vigente, el uso de plataformas tecnológicas, los criterios de evaluación y los procedimientos administrativos esenciales para el ejercicio de sus funciones.

Por su parte, la reinducción de docentes en continuidad se enfocó en la actualización de lineamientos académicos, ajustes curriculares y fortalecimiento de prácticas pedagógicas, promoviendo la mejora continua.

En relación con los estudiantes, las actividades de inducción para nuevos ingresos facilitaron su integración al entorno institucional mediante la socialización de servicios, recursos y procesos académicos. A su vez, la reinducción de estudiantes antiguos se centró en la actualización de la normativa y los procedimientos vigentes.

Estas acciones contribuyeron a una adecuada articulación institucional al inicio del semestre, fortaleciendo la adaptación, permanencia y desempeño de la comunidad educativa.

1. GARANTÍA DEL USO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LABORATORIOS.

La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) dispone de una infraestructura física que cumple con las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, conforme a criterios de funcionalidad, seguridad y accesibilidad. La disposición de sus espacios y

recursos físicos evidencia coherencia con las necesidades institucionales, contribuyendo a la adecuada prestación del servicio educativo y al cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

1. Aulas y Ambientes de Aprendizaje

Las aulas están equipadas con:

- Sistemas de climatización: aire acondicionado y ventiladores.
- Mobiliario ergonómico: sillas estudiantiles, escritorios y sillas para docentes.
- Tableros acrílicos para uso académico.

Estas condiciones permiten mantener un ambiente confortable y apropiado para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Espacios Académicos y Administrativos

El campus cuenta con:

- Aulas múltiples para diferentes programas académicos.
- Laboratorios especializados y auditorios.
- Oficinas administrativas y académicas.
- Áreas comunes de circulación y espera.
- Zonas de cafetería, parqueadero y espacios de recreación.

3. Área Construida y Distribución

La infraestructura ocupa un área total construida de **1.776,2 m²**, distribuidos en:

- Un edificio principal de **seis (6) pisos** más un **sótano**.
- Circulaciones verticales y horizontales eficientes.

4. Servicios Públicos

La institución dispone de todos los servicios básicos necesarios para su funcionamiento:

- Agua potable.
- Energía eléctrica.
- Red de alcantarillado.
- Gas natural domiciliario.
- Servicio de telefonía.
- Internet y conectividad Wi-Fi en todas las áreas.

SOTANO:

El sótano de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) cuenta con un área total de 300 metros cuadrados y alberga diversas instalaciones y servicios importantes para el funcionamiento de la institución. Estas instalaciones incluyen:

1. Cuarto de seguridad para transformador eléctrico: Este espacio está diseñado para albergar el transformador eléctrico de la UTEM, el cual es fundamental para el suministro de energía eléctrica a todas las áreas de la institución. El cuarto de seguridad está equipado con las medidas de seguridad necesarias para proteger el transformador y garantizar su funcionamiento seguro y eficiente.
2. Bodega: La bodega en el sótano proporciona espacio de almacenamiento para diversos materiales, equipos y suministros utilizados en las actividades académicas, administrativas y de mantenimiento de la UTEM. Esta bodega es fundamental para mantener organizados y resguardados los recursos necesarios para el funcionamiento diario de la institución.
3. Un ascensor: El sótano cuenta con un ascensor que proporciona acceso vertical a diferentes niveles del edificio, facilitando el desplazamiento de personas y carga entre el sótano y los pisos superiores. El ascensor es una parte importante de la infraestructura de la UTEM, especialmente para garantizar la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
4. Una rampa de acceso: La rampa de acceso permite el ingreso y la salida de vehículos al sótano de la UTEM. Esta rampa facilita la carga y descarga de materiales, equipos y suministros, así como el acceso de vehículos de emergencia en caso necesario. La rampa de acceso es parte integral de la logística y la operación de la institución.
5. Escaleras de acceso para el primer piso: Además del ascensor y la rampa de acceso, el sótano está equipado con escaleras que conectan con el primer piso del edificio. Estas escaleras proporcionan una ruta alternativa de acceso y salida en caso de emergencia, garantizando la seguridad de las personas que se encuentran en el sótano.

PRIMER PISO

El primer piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para proporcionar una variedad de servicios y espacios que satisfagan

las necesidades de la comunidad universitaria y del público en general. Las instalaciones en este nivel incluyen:

1. Recepción para atención al público: La recepción es el punto de contacto principal para los visitantes, estudiantes, profesores y personal de la UTEM. Aquí, se brinda información general, se gestionan trámites administrativos y se ofrece orientación sobre los servicios disponibles en la institución.
2. Un ascensor para personas con discapacidad: El ascensor garantiza la accesibilidad para personas con movilidad reducida, permitiéndoles desplazarse de manera segura y cómoda entre los diferentes niveles del edificio. Esta medida es parte del compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para toda su comunidad.
3. Un aula: El aula está equipada para albergar clases, conferencias, talleres y otras actividades académicas. Con una capacidad para 40 personas, proporciona un espacio adecuado para el aprendizaje colaborativo y la interacción entre estudiantes y docentes.
4. Ocho oficinas administrativas: Estas oficinas son el centro de operaciones administrativas de la UTEM. Aquí se llevan a cabo tareas como la gestión de recursos humanos, la administración financiera, la coordinación de programas académicos y la atención al público en asuntos administrativos.
5. Dos baños: Los baños proporcionan instalaciones sanitarias para hombres y mujeres en el primer piso, garantizando la comodidad y la higiene de quienes utilizan las instalaciones de la UTEM.

SEGUNDO PISO

El segundo piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece una variedad de servicios y espacios destinados a promover el bienestar y la comodidad de la comunidad universitaria y de los visitantes. Entre las instalaciones disponibles en este nivel se encuentran:

1. Cafetería: La cafetería es un espacio diseñado para que estudiantes, profesores y personal de la UTEM puedan disfrutar de alimentos y bebidas en un ambiente relajado y social. Ofrece opciones de comida rápida, bebidas y refrigerios para satisfacer las necesidades de quienes utilizan las instalaciones del campus.

2. Auditorio: El auditorio es un espacio versátil equipado para albergar eventos académicos, conferencias, presentaciones y actividades culturales. Con una capacidad promedio para 130 personas, está equipado con sistemas de sonido, video beam y aire acondicionado para garantizar la comodidad y la efectividad de las presentaciones.

3. Ascensor para personas con discapacidad: Al igual que en otros niveles del edificio, el ascensor está disponible en el segundo piso para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida. Esto refleja el compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los miembros de su comunidad.

4. Escaleras: Las escaleras conectan el segundo piso con el primero y el tercer piso, proporcionando múltiples rutas de acceso a diferentes áreas del edificio. Esta disposición facilita la circulación de personas y promueve la seguridad en caso de emergencias.

5. Zona sanitaria: La zona sanitaria está diseñada para satisfacer las necesidades de higiene y bienestar de los usuarios del segundo piso. Se divide en dos áreas separadas:

6. Batería de baños para hombres: Esta área cuenta con tres servicios, uno de los cuales está adaptado para personas con discapacidad. Además, dispone de tres urinarios y dos zonas de lavado de manos, garantizando la comodidad y la accesibilidad para todos los usuarios.

7. Batería de baños para mujeres: Similar a la anterior, esta área también cuenta con tres servicios, uno de ellos adaptado para personas con discapacidad. Además, dispone de dos zonas de lavado de manos para asegurar la higiene y el bienestar de las usuarias.

TERCER PISO

El tercer piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para ofrecer espacios adecuados y funcionales destinados a actividades académicas y de formación. Entre las instalaciones disponibles en este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El tercer piso alberga cinco aulas de clase equipadas con ventiladores y aire acondicionado para garantizar un ambiente cómodo y propicio para el aprendizaje. Cada aula tiene una capacidad para 30 personas, lo que permite realizar sesiones de clase efectivas y participativas.
2. Aula múltiple: Además de las aulas individuales, el tercer piso cuenta con un aula múltiple con capacidad para 60 personas. Este espacio versátil puede ser utilizado para conferencias, seminarios, talleres y otras actividades que requieran de una mayor capacidad de asistencia.
3. Aula de informática: El tercer piso dispone de un aula de informática completamente equipada con el mobiliario necesario, así como con computadoras y otros recursos tecnológicos. Esta sala está destinada para el desarrollo de actividades prácticas relacionadas con la informática y la tecnología.
4. Ascensor: Al igual que en los otros niveles del edificio, el tercer piso cuenta con un ascensor para garantizar la accesibilidad de todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida. Este servicio refleja el compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos sus usuarios.
5. Escaleras: Las escaleras proporcionan una ruta adicional de acceso y salida al tercer piso, conectándolo con el segundo y cuarto piso del edificio. Estas escaleras facilitan la circulación de personas y promueven la seguridad en caso de emergencias.
6. Cuarto de aseo: Para mantener la higiene y el orden en el tercer piso, se dispone de un cuarto de aseo equipado con los elementos necesarios para el aseo y mantenimiento de las instalaciones.

CUARTO PISO

El cuarto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece un conjunto de instalaciones diseñadas para promover el aprendizaje y la comodidad de los usuarios. Entre las características principales de este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El cuarto piso cuenta con cuatro aulas de clase equipadas con sistemas de climatización para garantizar un ambiente óptimo de estudio y concentración. Estas aulas están diseñadas para alojar sesiones de clase efectivas y productivas.

2. Ascensor para personas con discapacidad: Como parte del compromiso de la UTEM con la accesibilidad y la inclusión, el cuarto piso dispone de un ascensor especialmente diseñado para personas con movilidad reducida. Este ascensor facilita el desplazamiento vertical dentro del edificio y permite que todas las personas puedan acceder a este nivel sin dificultades.
3. Escaleras de comunicación: Para garantizar una circulación fluida y segura entre los diferentes niveles del edificio, el cuarto piso cuenta con escaleras que conectan con el tercer y quinto piso. Estas escaleras proporcionan una ruta adicional de acceso y salida, promoviendo la movilidad y la seguridad de los usuarios.
4. Zona sanitaria: El cuarto piso cuenta con una zona sanitaria dividida en baños separados para hombres y mujeres. En el área de baños para hombres, se encuentran tres servicios, uno de ellos adaptado para personas con discapacidad, así como tres orinales y una zona de lavado de manos con dos lavamanos. Por su parte, en el área de baños para mujeres, se disponen tres servicios, uno adaptado para personas con discapacidad, y dos zonas de lavado de manos.

QUINTO PISO

El quinto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece una infraestructura diseñada para satisfacer las necesidades académicas y funcionales de la comunidad universitaria. Entre las características principales de este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El quinto piso cuenta con cinco aulas de clase equipadas con sistemas de climatización para proporcionar un ambiente óptimo de aprendizaje. Cada aula tiene una capacidad para albergar hasta 30 personas, lo que permite realizar sesiones de clase efectivas y cómodas.
2. Aula múltiple: Además de las aulas de clase individuales, el quinto piso dispone de un aula múltiple con una capacidad de hasta 60 personas. Este espacio versátil puede utilizarse para llevar a cabo reuniones, conferencias, presentaciones u otras actividades grupales que requieran un espacio amplio y funcional.
3. Ascensor: Para garantizar la accesibilidad universal, el quinto piso cuenta con un ascensor que facilita el desplazamiento vertical dentro del edificio. Este ascensor permite que todas las personas, incluidas aquellas con movilidad

reducida, puedan acceder cómodamente al nivel y disfrutar de todas sus instalaciones.

4. Escaleras de comunicación: El quinto piso está conectado con el cuarto y el segundo piso a través de escaleras que ofrecen una ruta adicional de acceso y salida. Estas escaleras permiten una circulación fluida entre los diferentes niveles del edificio, promoviendo la movilidad y la seguridad de los usuarios.

5. Cuarto de aseo: Para garantizar la comodidad y la higiene de los usuarios, el quinto piso cuenta con un cuarto de aseo equipado con instalaciones sanitarias adecuadas. Este espacio proporciona un lugar limpio y bien mantenido para que los usuarios puedan satisfacer sus necesidades básicas durante su estancia en el edificio.

SEXTO PISO Y CUBIERTA

El sexto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para proporcionar un entorno óptimo para actividades docentes y experimentales en el campo de las ciencias básicas. Entre sus principales características se encuentran:

1. Un Laboratorio de instrumentación y automatización industrial: es un espacio fundamental para la investigación, el desarrollo y la experimentación en áreas que requieren el uso de instrumentos de medición y control. Proporciona un entorno seguro y equipado para llevar a cabo actividades científicas y tecnológicas que contribuyen al avance del conocimiento en diversas disciplinas.
2. Tres laboratorios de ciencias básicas: Estos laboratorios están equipados con mesones de trabajo, equipos especializados y todos los materiales y reactivos necesarios para llevar a cabo experimentos y prácticas en áreas como la química, la física y la biología.
3. Servicios sanitarios: El sexto piso cuenta con instalaciones separadas para hombres y mujeres, cada una equipada con orinales, lavamanos y una ducha independiente. Esto garantiza la comodidad y la privacidad de los usuarios durante su estadía en el piso.

En lo que respecta al bienestar institucional, la UTEM dispone de una cafetería con mesa de ping pong para el disfrute y el descanso de los estudiantes, así como de amplios corredores y una cubierta en el sexto piso con zonas de estar que facilitan el encuentro y la convivencia entre los miembros de la comunidad académica.

Además, la UTEM promueve la colaboración y el intercambio mediante Acuerdos de Voluntad, que permiten la realización conjunta de eventos y programas académicos, el intercambio de servicios profesionales, el préstamo de instrumentos y equipos de laboratorio, así como la organización de actividades recreativas y deportivas. Todos estos convenios están formalizados y cuentan con la aprobación de los representantes correspondientes.

En cuanto a la accesibilidad, la UTEM garantiza condiciones óptimas para personas con limitaciones o condiciones excepcionales. Desde el diseño y la construcción de la edificación, se han implementado rampas, elevadores desde el sótano hasta el sexto piso, pasamanos y baños adaptados según las normativas de construcción e inclusión. Además, se ha incorporado señalética adecuada para proporcionar información clara y precisa en diferentes ámbitos, asegurando así un entorno inclusivo para todos los miembros de la comunidad educativa.

PLATAFORMA ACADÉMICA Q10

El sistema Q10 Académico constituye una solución tecnológica para la gestión integral de los procesos institucionales, abarcando componentes académicos, administrativos, comerciales y de educación virtual. Su estructura modular facilita la integración y administración centralizada de la información, permitiendo el monitoreo permanente de las actividades y el acceso oportuno a los datos.

Asimismo, la plataforma contribuye a la optimización de la gestión institucional, al fortalecer los procesos de control, seguimiento y análisis, apoyando la toma de decisiones basada en información actualizada y confiable.

Funcionalidades Clave

La plataforma institucional integra diversos módulos estratégicos que articulan las áreas académica, administrativa, financiera y de bienestar estudiantil, facilitando una gestión integral y eficiente de los procesos institucionales. Entre sus principales funcionalidades se destacan:

- Gestión integral de matrículas, programación de horarios, registro de calificaciones y control de asistencia.
- Administración y actualización de planes de estudio, así como asignación y seguimiento de la carga docente.

- Monitoreo continuo del desempeño académico, tanto a nivel individual como grupal, mediante reportes y herramientas analíticas.
- Gestión y seguimiento de estudiantes beneficiarios de becas y apoyos institucionales o externos.
- Integración con entornos de educación virtual y acceso a contenidos digitales, fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Espacios Virtuales de Aprendizaje

Cada asignatura dispone de un entorno virtual exclusivo dentro de la plataforma, concebido como un espacio integral para el desarrollo de las actividades académicas y la interacción pedagógica. En este entorno, los docentes pueden:

- Publicar el micro currículo del curso, alineado con los objetivos de formación.
- Compartir materiales de apoyo como guías, lecturas, recursos multimedia, talleres y evaluaciones.
- Comunicar oportunamente las actividades programadas, cronogramas y fechas relevantes.

Este espacio virtual garantiza a los estudiantes un acceso organizado, permanente y oportuno a los contenidos y recursos académicos, favoreciendo la continuidad del proceso formativo y el aprendizaje autónomo.

Acceso y Seguimiento Estudiantil

Cada estudiante cuenta con credenciales personales e intransferibles (usuario y contraseña), que le permiten el acceso seguro a la plataforma. A través de este entorno, puede:

- Consultar sus asignaturas activas y su programación académica.
- Acceder a contenidos, recursos y actividades de aprendizaje.
- Participar en las dinámicas académicas definidas por cada curso.
- Realizar seguimiento continuo a su desempeño académico.

Este acceso fortalece la autogestión del aprendizaje, promueve la responsabilidad académica y facilita la toma de decisiones informadas por parte del estudiante respecto a su proceso formativo.

Monitoreo de Estudiantes Beneficiarios de Becas

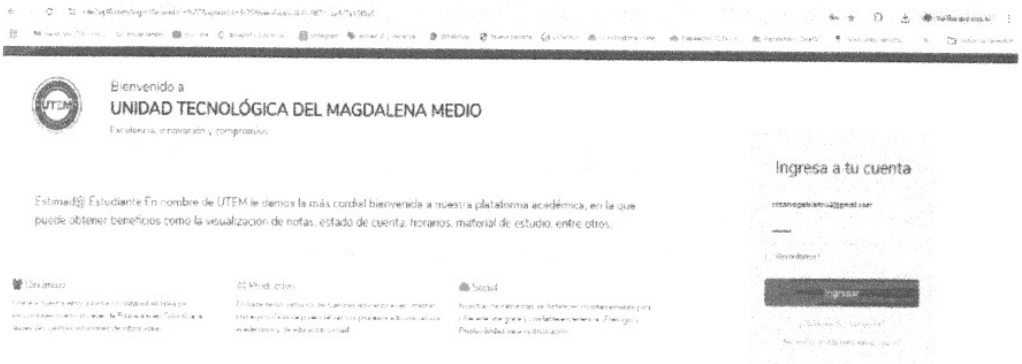
Para la institución, el uso de la plataforma académica constituye una herramienta estratégica en el seguimiento de los estudiantes beneficiarios de becas y apoyos financieros. El sistema permite:

- Monitorear de manera permanente el progreso académico de los beneficiarios.
- Generar alertas tempranas frente a posibles riesgos de bajo desempeño o deserción.
- Implementar acciones de acompañamiento sistemático y personalizado.

Estas funcionalidades contribuyen al cumplimiento de los compromisos académicos asociados a los programas de financiación y fortalecen las estrategias de permanencia y éxito estudiantil.

Acceso a la Plataforma

La plataforma académica se encuentra disponible a través del siguiente enlace institucional:
utem.q10.com
El acceso está habilitado de manera permanente, permitiendo a la comunidad académica interactuar con el sistema en cualquier momento y desde diferentes dispositivos con conexión a internet.



Autodiagnóstico de Condiciones de Salud

La plataforma incorpora un módulo de autodiagnóstico de condiciones de salud, el cual se activa automáticamente para cada usuario con una periodicidad de siete (7) días.

Esta herramienta permite a la institución:

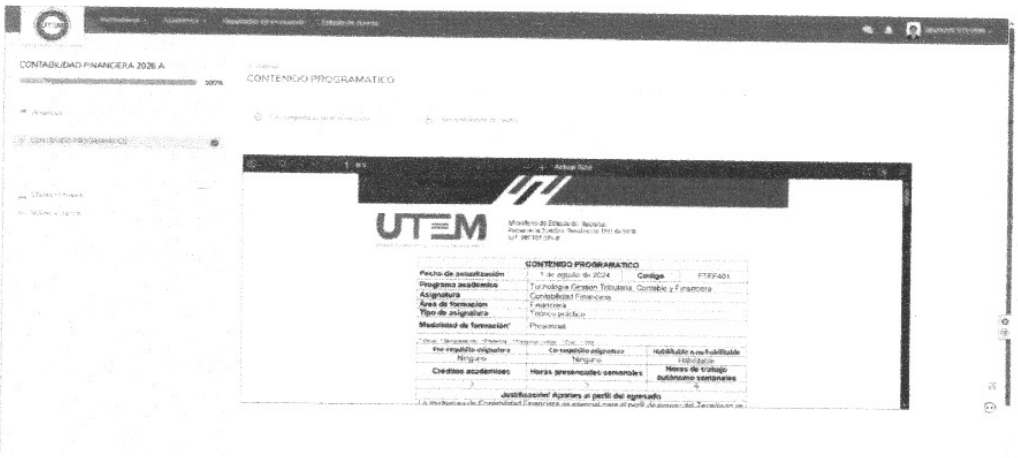
- Consolidar una base de datos actualizada sobre el estado de salud de su comunidad académica.
- Identificar oportunamente posibles alertas o factores de riesgo.
- Implementar acciones preventivas y estrategias de acompañamiento desde el área de bienestar institucional.

De esta manera, se fortalece el cuidado integral de la comunidad educativa y la toma de decisiones basadas en información oportuna.

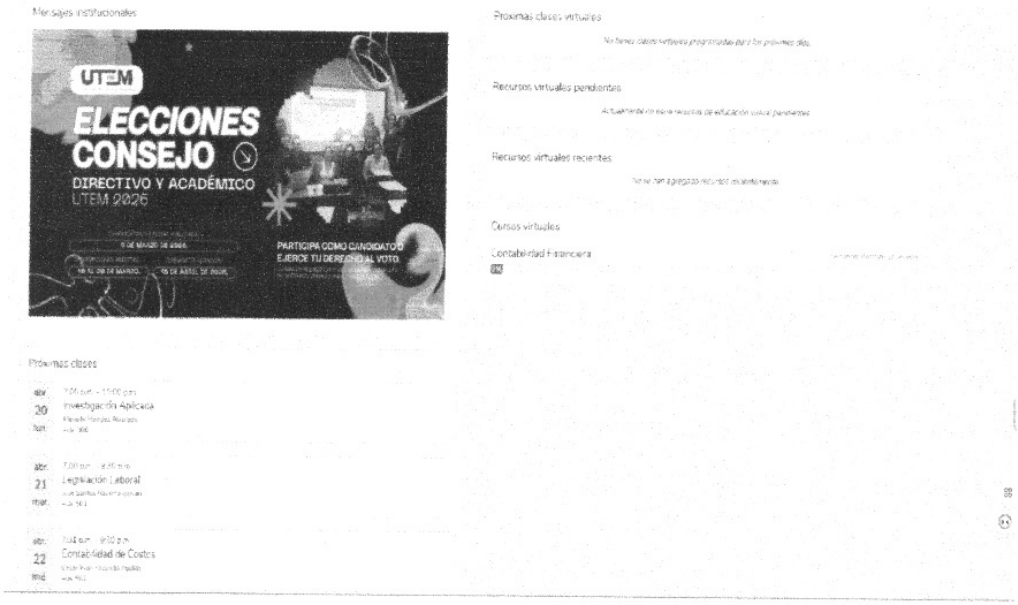
Portal del Estudiante

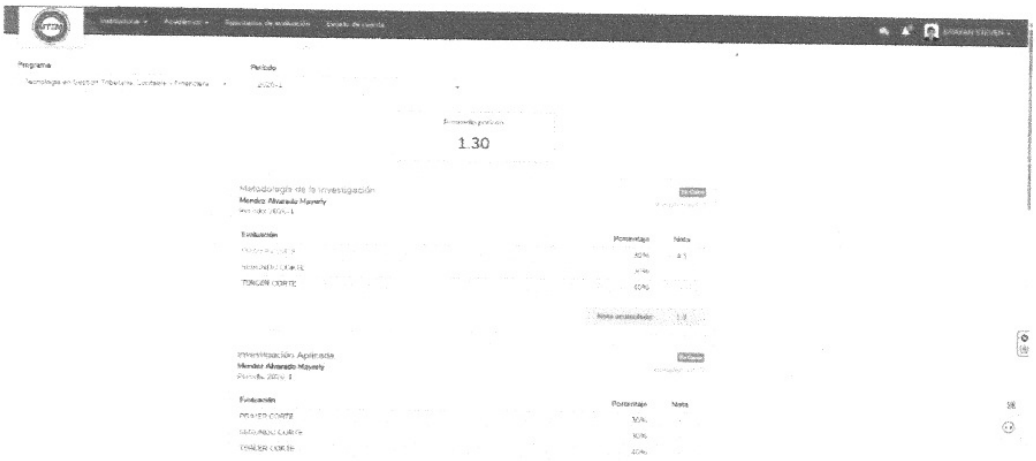


Visualización de desarrollo de asignatura



Recursos y lecciones de la asignatura





G-SUITE INSTITUCIONAL

La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) reafirma el papel estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación como eje transversal en el fortalecimiento de sus procesos académicos, administrativos y de bienestar institucional. En este contexto, la institución continúa consolidando el uso de Google Workspace for Education como una solución integral de comunicación, colaboración y productividad en la nube.

Esta plataforma tecnológica pone a disposición de la comunidad académica herramientas de correo institucional, gestión de agendas, almacenamiento en la nube, edición colaborativa de documentos y espacios de videoconferencia, facilitando la interacción en tiempo real entre estudiantes, docentes y personal administrativo desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

Durante el periodo evaluado, se evidencian los siguientes avances:

- Incremento en el uso de herramientas colaborativas para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.
- Fortalecimiento de la comunicación institucional mediante el uso del correo corporativo y videoconferencias.
- Mayor adopción de entornos digitales para el trabajo académico y la gestión documental.
- Optimización en los tiempos de respuesta y coordinación de actividades institucionales.

Su infraestructura basada en la nube garantiza altos estándares de disponibilidad, seguridad y escalabilidad, permitiendo una administración

eficiente y centralizada por parte del área de tecnologías. Asimismo, favorece la continuidad de los procesos institucionales en entornos presenciales y virtuales.

Redes Sociales Institucionales

Las redes sociales institucionales se consolidan como un canal estratégico de comunicación digital, orientado a la difusión oportuna, directa y bidireccional de información relevante para la comunidad académica y el público en general.

Durante el presente periodo, la gestión de redes sociales ha permitido:

- Difundir información académica, administrativa y de bienestar de manera oportuna.
- Incrementar la visibilidad de eventos, actividades institucionales y logros académicos.
- Fortalecer la interacción con la comunidad educativa y grupos de interés.
- Posicionar la imagen institucional en entornos digitales.

Como resultado de esta gestión, se destacan los siguientes indicadores:

- Crecimiento sostenido en el número de seguidores en los canales oficiales.
- Incremento en el alcance e interacción de las publicaciones (reacciones, comentarios y compartidos).
- Mayor frecuencia y consistencia en la publicación de contenidos institucionales.
- Mejora en los tiempos de respuesta a mensajes y consultas recibidas a través de estos canales.

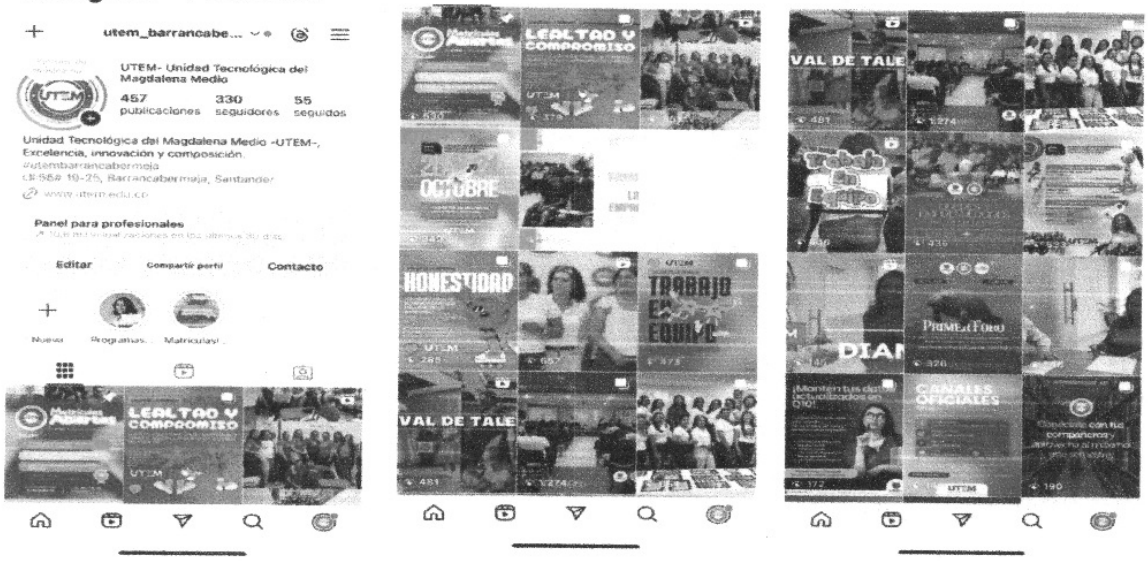
El uso de estos medios se rige por criterios de responsabilidad, ética y coherencia institucional, garantizando la alineación con la identidad visual, los lineamientos de comunicación corporativa y los principios organizacionales.

En este marco, la institución mantiene activos sus canales oficiales de comunicación digital, entre ellos:

Fanpage @utem



Instagram – Facebook



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

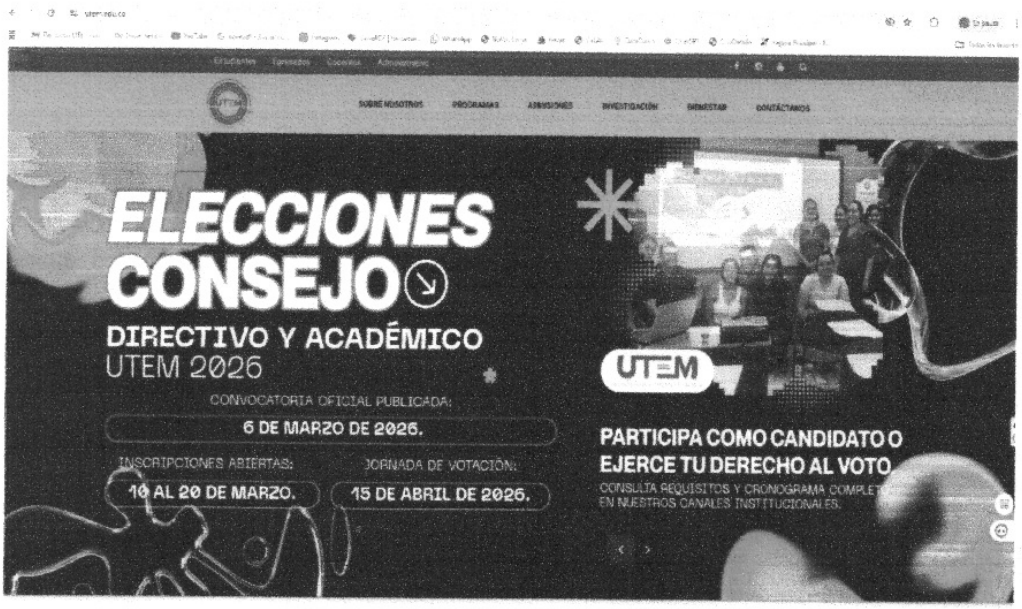
La página web institucional de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio – UTEM se consolida como un canal estratégico para el posicionamiento, la visibilidad y la proyección institucional, tanto a nivel interno como externo.

Durante el presente periodo, este medio ha fortalecido su papel como principal punto de acceso a la información oficial, garantizando la disponibilidad, organización y actualización permanente de contenidos relevantes para la comunidad académica y el público en general.

La responsabilidad sobre la veracidad, oportunidad, objetividad y confiabilidad de la información publicada recae en cada una de las unidades y dependencias generadoras de contenido. Asimismo, el uso adecuado del lenguaje, la aplicación coherente de la identidad visual institucional y el manejo de recursos multimedia se desarrollan bajo los lineamientos establecidos por la Rectoría y las áreas responsables de comunicación.

A través de este canal, la UTEM difunde de manera oportuna noticias, eventos, convocatorias, servicios institucionales y contenidos de carácter académico,

asegurando una comunicación clara, accesible y alineada con los principios, valores y objetivos estratégicos de la institución.



2. ESTRATEGIAS DE FOMENTO Y PERMANENCIA EN BUSCA DE LOGRAR EL ÉXITO ACADÉMICO.

El programa de Bienestar Institucional de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio – UTEM, denominado BieneUTEM, se consolida durante el presente periodo como un eje estratégico para la permanencia estudiantil y el fortalecimiento del éxito académico, mediante la promoción del desarrollo integral y la calidad de vida de la comunidad educativa.

BieneUTEM articula un conjunto de estrategias orientadas al bienestar físico, emocional, social, cultural e intelectual de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, favoreciendo la construcción de entornos inclusivos, participativos y propicios para el aprendizaje.

En este sentido, el bienestar institucional trasciende la oferta de servicios complementarios, posicionándose como un componente fundamental del proceso educativo, que contribuye directamente al rendimiento académico, la permanencia y la graduación oportuna de los estudiantes.

Durante el periodo evaluado, el programa ha fortalecido su oferta mediante el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas y formativas, promoviendo el sentido de pertenencia, la inclusión y la construcción de vínculos

significativos dentro de la comunidad UTEM. Estas acciones impactan positivamente en el desarrollo de competencias personales y sociales, esenciales para la formación de profesionales íntegros.

En este contexto, se consolida el programa "Vivo la U", como una estrategia institucional clave orientada a la prevención de la deserción y al fortalecimiento de la permanencia estudiantil. Esta iniciativa promueve el acompañamiento continuo y cercano a los estudiantes, así como la generación de herramientas de desarrollo personal y profesional dirigidas a toda la comunidad académica.

¿Qué es "Vivo la U"?

El programa "Vivo la U" se consolida como una estrategia institucional orientada a la prevención de la deserción académica, la promoción de la permanencia y el fortalecimiento de la graduación oportuna de los estudiantes de la UTEM.

Durante el presente periodo, el programa ha fortalecido su enfoque mediante la implementación de cuatro (4) ejes estratégicos de acción, los cuales permiten estructurar un sistema integral de acompañamiento estudiantil. Estos ejes son fundamentales para:

- Realizar el monitoreo permanente de la trayectoria académica de los estudiantes.
- Diseñar e implementar rutas de atención y acompañamiento oportuno.
- Activar mecanismos de alertas tempranas frente a posibles factores de riesgo.
- Identificar, analizar y clasificar la tipología de riesgos (académicos, socioeconómicos, psicosociales e institucionales) que pueden afectar la permanencia estudiantil.

A través de este enfoque integral, "Vivo la U" contribuye a la toma de decisiones informadas, al fortalecimiento de las estrategias de intervención y al mejoramiento continuo de los procesos orientados al éxito académico de la comunidad estudiantil.

Sistema de Alertas Tempranas – UTEM

El Sistema de Alertas Tempranas se consolida en el presente periodo como una estrategia institucional clave para la identificación oportuna de factores de riesgo que puedan afectar la permanencia, el bienestar y el desempeño académico de los estudiantes.

A través de un proceso de monitoreo continuo y sistemático, este sistema permite detectar señales de alerta relacionadas con aspectos académicos, socioeconómicos y psicosociales, facilitando la activación de rutas de atención y acompañamiento integral. Estas acciones son articuladas entre docentes, coordinaciones académicas y el equipo de Bienestar Institucional, garantizando una intervención oportuna y pertinente.

Su principal propósito es prevenir la deserción estudiantil, fortalecer la permanencia y propiciar condiciones que favorezcan el éxito académico. Para ello, se promueve la intervención temprana frente a dificultades identificadas, así como el seguimiento continuo a la trayectoria formativa de los estudiantes.

Durante el periodo evaluado, el sistema ha contribuido a:

- Mejorar la identificación temprana de estudiantes en situación de riesgo.
- Fortalecer los mecanismos de acompañamiento académico y psicosocial.
- Optimizar la articulación entre las diferentes áreas institucionales.
- Apoyar la toma de decisiones basada en información oportuna y confiable.

Este sistema refleja el compromiso de la UTEM con una educación incluyente, cercana y centrada en el estudiante, promoviendo un entorno académico más humano, resiliente y orientado al logro de metas personales y profesionales.

Evaluación y monitoreo

El proceso de evaluación y monitoreo en la formación práctica se consolida como un componente esencial para el seguimiento integral del desempeño estudiantil. Su propósito es recopilar, analizar y valorar información relevante sobre el desarrollo de competencias, a través de una retroalimentación oportuna, objetiva y orientada al mejoramiento continuo.

Durante el presente periodo, este proceso ha fortalecido su enfoque formativo, permitiendo:

- Identificar de manera precisa las fortalezas, avances y oportunidades de mejora en los estudiantes.
- Acompañar el desarrollo de competencias profesionales en contextos reales o simulados del entorno laboral.

- Promover la reflexión crítica sobre el desempeño y el aprendizaje aplicado.

A partir de la retroalimentación generada, se orientan acciones pedagógicas que contribuyen a potenciar habilidades, consolidar conocimientos y fortalecer el desempeño práctico, asegurando que los estudiantes adquieran las capacidades requeridas para su ejercicio profesional.

Este enfoque evaluativo no solo cumple una función formativa, sino que también apoya la toma de decisiones académicas, facilitando intervenciones oportunas que garantizan el logro de los resultados de aprendizaje y la calidad del proceso formativo.

Reconocimiento al Mérito Académico y Calendario de Grados

El proceso de graduación se constituye como un acto institucional que formaliza la culminación del proceso formativo, mediante el otorgamiento del título a los estudiantes que han cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, administrativos y normativos establecidos.

Este momento representa un reconocimiento al compromiso, la dedicación y el esfuerzo de los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica, así como el resultado del acompañamiento institucional brindado durante su proceso de formación.

Durante el periodo evaluado, la institución ha fortalecido la articulación entre las áreas académicas y administrativas, garantizando una gestión organizada, oportuna y transparente del proceso de graduación. Asimismo, se ha promovido la entrega clara y anticipada de la información relacionada con requisitos, cronogramas y procedimientos, facilitando una experiencia de cierre exitosa para los estudiantes.

En este marco, y conforme a la normativa institucional vigente, se mantiene la programación del calendario de grados para el programa Tecnología en Gestión Tributaria, Contable y Financiera, previamente aprobado mediante acuerdo del Consejo Académico.

La ceremonia de graduación programada para el 29 de mayo de 2026, constituye un hito significativo, al simbolizar la culminación de un proceso académico integral y reafirmar el compromiso de la UTEM con la formación de profesionales competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo de su entorno.

- ***Otras actividades*:**

Las actividades complementarias se consolidan como un componente esencial en el proceso de formación integral de los estudiantes, orientadas a fortalecer su desarrollo más allá del ámbito estrictamente académico.

Su propósito es enriquecer la experiencia educativa mediante la participación en escenarios y vivencias significativas que impactan positivamente diversas dimensiones del ser humano, tales como la social, cultural, deportiva, económica y sociolaboral.

Durante el presente periodo, estas actividades han contribuido al fortalecimiento de competencias transversales, promoviendo habilidades como el trabajo en equipo, la comunicación, el liderazgo, la creatividad y la responsabilidad social, las cuales son fundamentales para el desempeño en contextos académicos, profesionales y personales.

Es importante señalar que estas actividades no se conciben como exigencias asociadas directamente al cumplimiento de los objetivos específicos de las asignaturas, sino como un valor agregado al proceso formativo. En este sentido, complementan la formación académica al propiciar una educación más integral, inclusiva y orientada al desarrollo humano.
Asimismo, fomentan la participación activa de los estudiantes en diferentes escenarios institucionales y del entorno, fortaleciendo la relación entre la formación universitaria y las realidades sociales, económicas y culturales, lo cual contribuye a una preparación más pertinente y contextualizada.

Concurso de cuento TINTA MAGDALENA

concurso de cuentos "Tinta Magdalena", un evento que busca fusionar la esencia del río Magdalena, símbolo de fluidez y vitalidad, con el caudal literario de la comunidad académica de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM). Esta actividad es una oportunidad única para que los participantes se sumerjan en las aguas de la creatividad y dejen fluir sus historias, como afluentes que se entrelazan en un torrente de narrativas únicas y cautivadoras. A través de esta iniciativa, celebramos la diversidad de voces y talentos literarios presentes en nuestra institución, creando un espacio donde las palabras se convierten en corrientes que conectan a los participantes con la magia de la escritura y la imaginación.





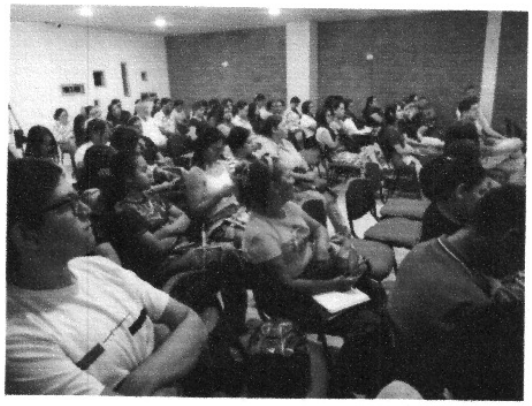
Charla DIAN: Deberes Formales y Rutas de formalización

Se desarrolló como una actividad de fortalecimiento académico dirigida a la comunidad educativa, con el propósito de brindar orientación sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los procesos de formalización empresarial en Colombia.

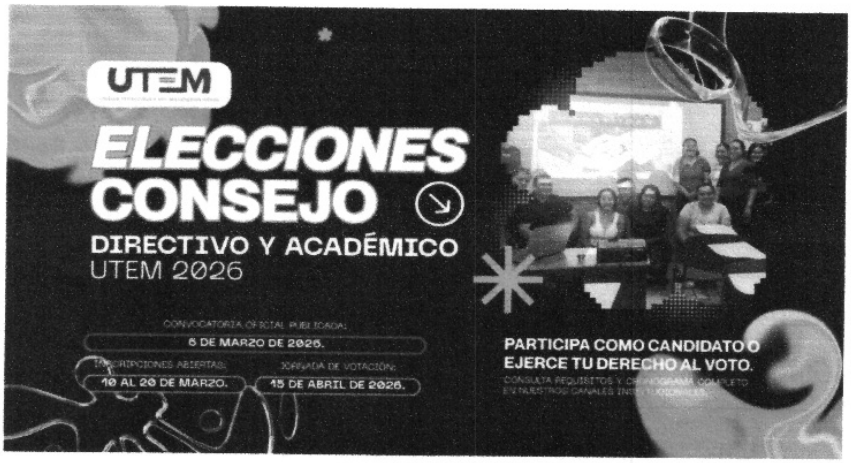
Esta actividad contó con la participación de funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), quienes socializaron información clave sobre los deberes formales de los contribuyentes, así como las rutas y mecanismos disponibles para la formalización de actividades económicas.

La jornada permitió sensibilizar a estudiantes y asistentes sobre la importancia de la legalidad, la cultura tributaria y la responsabilidad ciudadana en el desarrollo de iniciativas productivas, fortaleciendo así su formación integral y su proyección profesional en el entorno económico y empresarial.





Elecciones Consejo Directivo y Consejo Académico:



En cumplimiento de las disposiciones institucionales y en concordancia con los principios de participación democrática, la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) ha dispuesto la apertura de la convocatoria para la elección de los representantes ante el Consejo Directivo y el Consejo Académico, correspondiente al período 2026.

Dicho proceso electoral tiene como finalidad asegurar la adecuada representación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, garantizando condiciones de transparencia, igualdad y legitimidad. La convocatoria se desarrollará conforme a la normativa vigente, definiendo el cronograma, los requisitos de inscripción, los mecanismos de votación y demás lineamientos aplicables.

Con esta iniciativa, la institución fortalece sus procesos de gobernanza y promueve la participación activa en la toma de decisiones estratégicas, en función del desarrollo académico y administrativo.

Reunión Becados 2026 A

Se llevó a cabo la reunión informativa dirigida a los beneficiarios del programa de Becas correspondiente al período A 2026, realizada en el auditorio de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio- UTEM, y orientada a los estudiantes beneficiados que adelantan la Tecnología en Gestión Tributaria, Contable y Financiera.

En este espacio se socializaron de manera detallada los deberes, derechos y obligaciones adquiridos al acceder a este beneficio. Durante la jornada, se brindó orientación sobre los compromisos académicos, administrativos y éticos que deben asumir los becarios, así como los mecanismos de seguimiento y las condiciones necesarias para la permanencia en el programa.

De igual manera, se enfatizó en la importancia del adecuado aprovechamiento de la beca como una oportunidad para el crecimiento personal y profesional.

Este encuentro tuvo como propósito fortalecer el sentido de responsabilidad y pertenencia de los estudiantes beneficiarios, en el marco de una estrategia orientada a promover el acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior en el Distrito de Barrancabermeja.

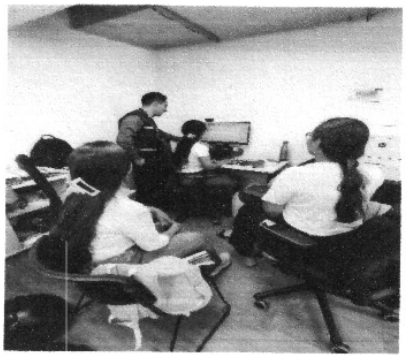
Convenio DIAN – UTEM

Se da inicio a la etapa formativa del convenio NAF entre la UTEM y la DIAN.

Nuestros estudiantes comienzan este proceso acompañado por profesionales de la DIAN, fortaleciendo su formación práctica y su compromiso con la cultura de la contribución y el servicio a la comunidad.

Es importante resaltar que las 4 estudiantes que hacen parte del proceso NAFF, son beneficiarias del programa Becas de Becas del Distrito de Barrancabermeja.







2. PROGRAMA DE FINANCIACIÓN

Financiación para el acceso y la permanencia

Durante la vigencia 2026, la institución continuó priorizando la implementación de estrategias orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, reconociendo las limitaciones financieras como uno de los principales factores asociados al riesgo de deserción académica.

En este contexto, se consolidó la oferta de mecanismos de apoyo económico, dirigidos a mitigar las barreras de tipo socioeconómico que afectan a la población estudiantil, mediante la articulación de recursos institucionales y alianzas estratégicas.

Entre las principales estrategias implementadas se destacan:

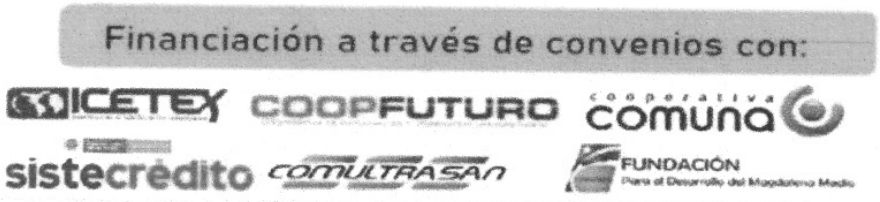
- Gestión y fortalecimiento de convenios de subsidio educativo con entidades públicas y privadas.
- Implementación de esquemas flexibles de financiación y refinanciación de matrícula.
- Asignación de becas institucionales, bajo criterios de mérito académico y condiciones socioeconómicas.
- Promoción de la vinculación de estudiantes a contratos de aprendizaje como alternativa de sostenimiento.
- Articulación de pasantías y convenios con el sector productivo que contemplan apoyo económico.

Para el período académico 2026, en cumplimiento de las directrices del Consejo Directivo, se adoptaron medidas específicas orientadas al alivio financiero de los estudiantes, entre las cuales se incluyen:

- Aplicación de descuentos sobre el valor de la matrícula, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.
- Exoneración de intereses por mora en acuerdos de pago activos.
- Ampliación de plazos y condiciones para el cumplimiento de obligaciones financieras.

Como resultado de estas acciones, se fortalecieron las condiciones de permanencia estudiantil, contribuyendo a la reducción del riesgo de deserción y al mejoramiento de los indicadores de continuidad académica.

Adicionalmente, la institución mantuvo y amplió convenios con fuentes externas de financiación, incluyendo entidades territoriales, fondos educativos y organizaciones del sector productivo, con el fin de diversificar las alternativas de apoyo económico disponibles para los estudiantes.



3. INFORME DE CASOS QUE PRESENTEN DESERCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECAS QUE CAMBIAN VIDAS

En relación con el seguimiento académico correspondiente al periodo 2026-A, no se evidencian registros de deserción entre los estudiantes beneficiarios del programa. Este comportamiento positivo se asocia a la implementación efectiva de estrategias institucionales de acompañamiento integral, orientadas a fortalecer la permanencia, el rendimiento académico y las condiciones de bienestar de la población estudiantil.

En este sentido, los resultados obtenidos reflejan avances significativos en la gestión de la permanencia, así como en la consolidación de mecanismos de apoyo que inciden favorablemente en la continuidad de los procesos formativos.

4. REPORTE DE ESTUDIANTE

4.1 Intensidad horaria del programa académico

No	PROGRAMA ACADÉMICO	RESOLUCIONES	CRÉDITOS ACADÉMICOS	INTENSIDAD HORARIA
1	TECNOLOGIA EN GESTION TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución del MEN No. 12258 del 8 de julio de 2020. Código SNIES: 109425	98	4.672
Primer semestre		**Horas de acompañamiento directo**	**Horas de trabajo independiente**	**Total, horas**
Fundamentos en matemáticas		32	64	96
Fundamentos en administración		32	64	96
Fundamentos contables		48	96	144
Fundamentos en informática		48	96	144
Legislación comercial		32	64	96
Cátedra UTEM		32	64	96
Constitución política colombiana y postconflicto		32	64	96
Total		**256**	**512**	**768**
Segundo semestre				
Matemáticas aplicadas		48	96	144
Teoría organizacional		48	96	144
Contabilidad general		48	96	144
Informática aplicada		48	96	144
Legislación laboral		32	64	96
Teorías de comunicación		48	96	144
Total		**272**	**544**	**816**

Tercer semestre			
Gestión de mercados	48	96	144
Contabilidad de costos	48	96	144
Matemáticas financieras	48	96	144
Legislación tributaria	48	96	144
Metodología de la investigación	32	64	96
Inglés I	32	64	96
Total	**256**	**512**	**768**
Cuarto semestre			
Estadística	48	96	144
Contabilidad financiera	48	96	144
Análisis financiero	48	96	144
Impuestos	64	128	192
Investigación aplicada	32	64	96
Inglés II	32	64	96
Total	**272**	**544**	816
Quinto semestre			
Gestión del talento humano	48	96	144
Presupuestos	48	96	144
Auditoria tributaria	48	96	144
Emprendimiento	48	64	112
Electiva i	32	64	96
Inglés III	32	64	96
Total	**256**	**480**	**736**
Sexto semestre			
Práctica empresarial	64	128	192
Laboratorio contable y tributario	64	128	192
Auditoria financiera	48	96	144
Auditoría y control interno	48	96	144
Electiva II	32	64	96
Total	**256**	**512**	**768**

4.2 Estudiantes becados por semestre

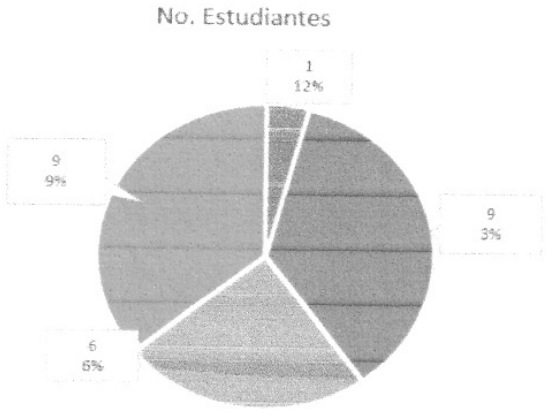
1 SEM	9
3 SEM	3
4 SEM	5
5 SEM	19
6 SEM	3
TOTAL	**39**

4.3 Listado de inasistencia por estudiante

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	INASISTENCIAS	% INASISTENCIA
1	1002256372	Karen	Lorena	Peña	Garzón	2	6%
2	1096183161	David	Fernando	Pava	Ruiz	3	9%
3	1019034446	María	Inés	Bermúdez	Patiño	2	6%
4	1096213870	Gina	Alejandra	Rodríguez	Romero	1	3%
5	1096186138	Brayan	Steven	Villarreal	Barrero	0	0%
6	37576658	Solange	María	Gómez	Puestes	0	0%
7	1096225134	Marisol		Vásquez	Linares	0	0%
8	5400937	Araciel	Yoakelys	Rodríguez	Malvecia	0	0%
9	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	1	3%
10	1097185875	María	Alejandra	Bohórquez	López	0	0%
11	1096250449	Elizabeth		Ochoa	Márquez	3	9%
12	1096210933	Jeniffer	Andrea	Yara	Morales	3	9%
13	1096196664	Marlenys		Rojas	Gutiérrez	0	0%
14	1151435974	Santiago		Ordoñez	Hueso	3	9%
15	1104127228	Viviana		Bolívar	Gómez	3	9%
16	28061259	Nina	Amparo	Llain	Bermúdez	1	3%
17	28381730	Solange		Zambrano	Velandia	0	0%
18	1001823277	Yurley	Paola	Díaz	Gutiérrez	1	3%
19	1005241494	Yazbleidy		Suarez	Herrera	3	9%
20	1073253338	Marisol		Bohórquez	Polo	2	6%
21	1096187381	Liliveth		Carreño	Barreto	0	0%
22	1096191798	Yulieth		Baeza	Aragón	3	9%
23	1096193976	Sheyla	Liliana	Flórez	Martínez	1	3%
24	1096225829	Windy	Paola	Ramírez	Madrigal	2	6%
25	1096239690	Yajaira		García	Chaparro	3	9%
26	1096240289	Karen	Dayana	García	Escobar	3	9%
27	1096251031	Yesenia		González	Orrego	3	9%
28	1097186267	Yisel		Marín	Tamara	1	3%
29	1193131191	Luisa	María	Sucerquia	Corredor	2	6%
30	1007567698	Daniela		Ampudia	Castrillón	2	6%
31	1096200196	Miguel	Ángel	Yate	Herazo	0	0%
33	1096225137	Daniela		Becerra	Montano	1	3%
34	63471287	Mary	Luz	García	Morales	0	0%

35	1066084699	Elizabeth		Amaya	Jaime	1	3%
36	1005190726	Daniela	Del Carmen	Castelar	Piña	4	12%
37	1005188868	Jorge	Johan	Giraldo	Palencia	0	0%
38	1096246821	Yurani	Fernanda	Guzmán	Ortegón	1	3%
39	1005181968	Zuri	Sadai	Gómez	Chacón	0	0%

Casos especiales de inasistencia



El análisis de inasistencia del programa de Becas 2026-A evidencia que, de un total de 39 estudiantes, la mayoría presenta niveles bajos de ausentismo.

Específicamente, un estudiante registra un 12% de inasistencia, nueve estudiantes alcanzan un 10%, seis estudiantes presentan un 6%, y otros nueve estudiantes reportan un 3% de inasistencia.

Estos datos permiten observar que, aunque existe un grupo reducido con porcentajes más elevados, predomina una tendencia de asistencia regular en la mayor parte de los beneficiarios. Sin embargo, resulta pertinente realizar seguimiento a los casos con mayores niveles de inasistencia con el fin de prevenir posibles impactos en su rendimiento académico y permanencia en el programa.

En cuanto a las causas identificadas, las inasistencias obedecen principalmente a inconvenientes de salud asociados a virosis que se han venido presentando en la ciudad, afectando tanto a los estudiantes como a sus hijos. Este aspecto cobra especial relevancia considerando que la mayoría de los beneficiarios son madres, lo que implica responsabilidades de cuidado que inciden directamente en su asistencia. En este sentido, hemos contemplado estas situaciones dentro del análisis del programa, promoviendo medidas de acompañamiento y

flexibilidad que contribuyan a la permanencia y bienestar de la población beneficiaria.

4.4 Solicitudes de cancelación de programa académico por parte de los estudiantes beneficiarios

A la fecha de este informe no se han recibido solicitudes de cancelación del programa académico por parte de beneficiarios del programa.

5. LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN PRIMER CORTE

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUEVO / ANTIGUO	PROGRAMA ACADEMICO	2026A
1	1007567698	Daniela		Ampudia	Castrillón	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
2	1096200196	Miguel	Ángel	Yate	Herazo	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
3	1096225137	Daniela		Becerra	Montano	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
4	63471287	Mary	Luz	García	Morales	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
5	1066084699	Elizabeth		Amaya	Jaime	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
6	1005190726	Daniela	Del Carmen	Castelar	Piña	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
7	1005188868	Jorge	Johan	Giraldo	Palencia	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1

8	1096246821	Yurani	Fernanda	Guzmán	Ortegón	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
9	1005181968	Zuri	Sadai	Gómez	Chacón	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
10	1002256372	Karen	Lorena	Peña	Garzón	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
11	1151435974	Santiago		Ordoñez	Hueso	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
12	1096196664	Marlenys		Rojas	Gutiérrez	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
13	1096183161	David	Fernando	Pava	Ruiz	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
14	1096213870	Gina	Alejandra	Rodríguez	Romero	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
15	1096186138	Brayan	Steven	Villarreal	Barrero	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
16	1096254347	Cristian	Andrés	Sanabria	Moncada	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
17	1019034446	María	Inés	Bermúdez	Patiño	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4

18	1096225134	Marisol		Vásquez	Linares	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
19	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
20	1097185875	María	Alejandra	Bohórquez	López	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
21	1104127228	Viviana		Bolívar	Gómez	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
22	28061259	Nina	Amparo	Llain	Bermúdez	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
23	28381730	Solange		Zambrano	Velandia	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
24	1001823277	Yurley	Paola	Díaz	Gutiérrez	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
25	1005241494	Yazbleidy		Suarez	Herrera	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
26	1073253338	Marisol		Bohórquez	Polo	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
27	1096187381	Liliveth		Carreño	Barreto	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5

28	1096191798	Yulieth		Baeza	Aragón	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
29	1096193976	Sheyla	Liliana	Flórez	Martínez	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
30	1096225829	Windy	Paola	Ramírez	Madrigal	NUEVO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
31	1096239690	Yajaira		García	Chaparro	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
32	1096240289	Karen	Dayana	García	Escobar	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
33	1096251031	Yesenia		González	Orrego	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
34	1097186267	Yisel		Marín	Tamara	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
35	1193131191	Luisa	María	Sucerquia	Corredor	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
36	5400937	Araciel	Yoakelis	Rodríguez	Malvecias	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
37	37576658	Solange	María	Gómez	Puentes	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5

38	1096250449	Elizabeth		Ochoa	Márquez	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
39	1096210933	Jeniffer	Andrea	Yara	Morales	ANTIGUO	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6

6. RESULTADOS ACADEMICOS: PRIMER CORTE SEMESTRE 2026 A

Para el semestre 2026-A, el informe con corte correspondiente al primer 30% del periodo académico evidencia que, de un total de 39 estudiantes beneficiarios del programa, únicamente tres presentan pérdida de asignaturas. A estos estudiantes se les está brindando acompañamiento y asesoría académica con el fin de apoyar la superación de dichas dificultades. En términos generales, el indicador de desempeño se mantiene en un nivel favorable, dado que esta situación representa aproximadamente el 8% del total de la población evaluada.

UNIDAD TECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO
- UTEM-

N°	Identificación	Nombres		Apellidos		Nivel	Promedio acumulado al primer corte	Materias matriculadas	Materias aprobadas	Materias no aprobadas
1	1007567698	Daniela		Ampudia	Castrillón	1	1.92	7	7	0
2	1096200196	Miguel	Angel	Yate	Herazo	1	2.00	7	7	0
3	1096225137	Daniela		Becerra	Montano	1	2.10	7	7	0
4	63471287	Mary	Luz	García	Morales	1	1.82	7	7	0
5	1066084699	Elizabeth		Amaya	Jaime	1	1.96	7	7	0
6	1005190726	Daniela	Del Carmen	Castelar	Piña	1	1.40	7	7	0
7	1005188868	Jorge	Johan	Giraldo	Palencia	1	2.24	7	7	0
8	1096246821	Yurani	Fernanda	Guzmán	Ortegón	1	1.76	7	7	0
9	1005181968	Zuri	Sadai	Gómez	Chacón	1	1.98	7	7	0
10	1002256372	Karen	Lorena	Peña	Garzón	3	2.12	7	7	0
11	1151435974	Santiago		Ordoñez	Hueso	3	2.00	7	7	0
12	1096196664	Marlenys		Rojas	Gutiérrez	3	2.16	7	7	0
13	1096183161	David	Fernando	Pava	Ruiz	4	1.18	7	6	1
14	1096213870	Gina	Alejandra	Rodríguez	Romero	4	1.08	7	6	2
15	1096186138	Brayan	Steven	Villarreal	Barrero	4	1.30	7	7	0
16	1096254347	Cristian	Andres	Sanabria	Moncada	4	1.44	7	7	0
17	1019034446	Maria	Ines	Bermudez	Patiño	4	1.90	7	7	0
18	1096225134	Marisol		Vásquez	Linares	5	1.98	6	6	0
19	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	5	1.92	6	6	0
20	1097185875	María	Alejandra	Bohórquez	López	5	2.16	6	6	0
21	1104127228	Viviana		Bolívar	Gómez	5	1.98	5	5	0
22	28061259	Nina	Amparo	Llain	Bermúdez	5	2.16	7	7	0
23	28381730	Solange		Zambrano	Velandia	5	2.06	7	7	0
24	1001823277	Yurley	Paola	Díaz	Gutiérrez	5	1.94	7	7	0
25	1005241494	Yazbleidy		Suarez	Herrera	5	1.96	7	7	0
26	1073253338	Marisol		Bohórquez	Polo	5	2.04	7	7	0
27	1096187381	Liliveth		Carreño	Barreto	5	2.14	7	7	0
28	1096191798	Yulieth		Baeza	Aragón	5	1.96	7	7	0
29	1096193976	Sheyla	Liliana	Flórez	Martínez	5	2.06	7	7	0
30	1096225829	Windy	Paola	Ramírez	Madrigal	5	1.96	7	7	0
31	1096239690	Yajaira		García	Chaparro	5	2.16	7	7	0
32	1096240289	Karen	Dayana	García	Escobar	5	1.99	7	7	0
33	1096251031	Yesenia		González	Orrego	5	1.98	7	7	0
34	1097186267	Yisel		Marín	Tamara	5	2.00	7	7	0
35	1193131191	Luisa	María	Sucerquia	Corredor	5	1.94	7	7	0
36	5400937	Araciel	Yoakelis	Rodriguez	Malvecias	5	2.43	5	5	0
37	37576658	Solange	María	Gómez	Puentes	6	1.98	5	5	0
38	1096250449	Elizabeth		Ochoa	Márquez	6	1.64	5	4	1
39	1096210933	Jeniffer	Andrea	Yara	Morales	6	1.84	5	5	0

6. RELACIÓN PÓLIZAS DE GARANTÍA DEL CONVENIO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015
- PATRICLSUSP05V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010282871

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000113504 **ANEXO: 0**

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD. AGENCIA: 400 — RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 06 MES 02 AÑO 2026 — FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 06 MES 02 AÑO 2026

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO.- UTEM — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.167.074-0
DIRECCIÓN: CL 55 19 25 — CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER — TELÉFONO: 3017066670

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: . DISTRITO DE BARRANCABERMEJA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.201.900-6
BENEFICIARIO: . DISTRITO DE BARRANCABERMEJA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.201.900-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	30/01/2026	30/11/2026	7,761,716.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/01/2026	30/11/2026	53,402,532.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	30/01/2026	30/05/2029	3,880,858.20
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	30/11/2026	7,761,716.40

BENEFICIARIOS
NIT 890201900 - DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3070-26, DE FECHA 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON OBJETO CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNOLOGICA SEMESTRE A 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION. COMO UNA FUSERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****72,806,823.00	$ **********246,176	$****15,000.00	$ *******49,623	$ **********310,799

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
GONZALES GALVIS ASESORES EN SEGUROS	2477	100.00			

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000307906(3902)

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá — CLIENTE

CAD6217800079276S8

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 212 13 70 – 210 13 22 - Celular: 301 824 04 79 – 320 232 28 34 - Correo electrónico: contacto@defensorfinanciero.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com/wp-content/uploads/Convenio1020/VOLANTE/VOLANTE-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2022F.pdf

Compañía de Seguros
Ahora la Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2269 DIAN - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NUMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010282913

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000028960 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD AGE: 400 — RAMO: 74 — PAP

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / A LAS / DIAS)	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
06 / 02 / 2026	30 / 01 / 2026 / 23:59	30 / 05 / 2026 / 23:59 / 120	06 / 02 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA DEL ANEXO HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)
30 / 01 / 2026 / 23:59	30 / 05 / 2026 / 23:59 / 120

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM** — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.167.074-8
DIRECCIÓN: CL 55 19 25 — CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER — TELÉFONO: 2017066?0

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DISTRITO DE BARRANCABERMEJA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.201.900-6
DIRECCIÓN: CENTRO BARRANCABERMEJA — CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER — TELÉFONO: 6076217887
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: . DISTRITO DE BARRANCABERMEJA NIT : 890201900
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: BARRANCABERMEJA
DIRECCION: CALLE 55 No. 19-25
ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 55-20

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 350,181,000.00 350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION #3070-26 REFERENTE A OBJETO CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNOLOGICA SEMESTRE A 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA NIT 890.201.900-6 Y/O TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***350,181,000.00	$ **********230,256	$*********0.00	$ *******43,749	$ **********274,005

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
GONZALEZ CALVIS ASESORES EN SEGUROS	2477	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD627760D27F67715E — CLIENTE — MAPFIRMA 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av. 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 824 04 79 – 320 220 39 34 - Correo electrónico: contacto@defensorpg.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site/1/General/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2022F.pdf

Asegurar es asegurar solidaria de Colombia confirma la información de los días a 9 días del Call Center, por favor tenga en cuenta que será cotizado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2516 DE 83 - RÉGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

UNIDAD TECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO
- UTEM-

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

No. POLIZA: 994000028960 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 1

TOMADOR: UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM IDENTIFICACION: 901.149.074-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. o NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	8902019[illegible]-2	CARLA EL NO. 50 25	BARRANCABERMEJA	750.190.000.00	230.204	274.000

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
230.204	274.000

Cordialmente,

Ing. Angélica Yaneth Vidal Hernández
Rectora
Unidad Tecnológica del Magdalena Medio -UTEM